



Faura Casas

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.U.

Informe de auditoría a
31 de diciembre de 2025

Protocolo número A-9.070

An independent member of



Còrsega, 299, 6a. 08008 Barcelona · Tel. 902 28 28 30 - 934 816 469
Paseo de la Castellana, 123, 9º C. 28046 Madrid · Tel. 910 321 805

fauracasas.com · fauracasas@fauracasas.com
Barcelona · Madrid · Manresa



Faura Casas

ÍNDICE

	Página
Informe de auditoría	2
Cuentas anuales	7

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista único de
Societat Valenciana Fira Valencia, S.A.U.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Societat Valenciana Fira Valencia, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables que estén contenidos.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se detalla en la nota 17 de la memoria, la Sociedad refleja en el pasivo no corriente a 31 de diciembre de 2025 un importe de 79.324 miles de euros en concepto de impuesto diferido, correspondiente al efecto impositivo en el Impuesto sobre Sociedades derivado de la contabilización de la adscripción de los activos afectos al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales por parte del socio único, la Generalitat Valenciana, siguiendo las consideraciones efectuadas por la Sindicatura de Cuentas en su informe de auditoría de Cuentas de la Sociedad del ejercicio 2023 de fecha 10 de diciembre de 2024.

En el cálculo del impuesto diferido, la Sociedad no ha tenido en consideración que le es de aplicación la bonificación del 99% de la parte de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a las rentas derivadas de las actividades que constituyen su objeto social establecida en el artículo 34 de la Ley del Impuesto. Como consecuencia, a 31 de diciembre de 2025, el pasivo no corriente está sobrevalorado en 79.324 miles de euros, (81.240 miles de euros en el ejercicio anterior) y, el patrimonio neto, infravalorado en el mismo importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que deben comunicarse en nuestro informe.

Aspectos relevantes

Procedimientos aplicados

Importe neto de la cifra de negocio (notas 4.n y 16 de la memoria)

La Sociedad tiene como actividad principal la creación, promoción y coordinación de ferias comerciales internacionales y de carácter local, provincial, autonómico y estatal.

Para tal fin los ingresos obtenidos provienen de la realización de una diversidad de actividades como son, organización de reuniones, congresos, convenciones, conferencias, exposiciones, conciertos, espectáculos, así como la cesión o alquiler a terceros de las instalaciones y los servicios para su celebración.

Teniendo en cuenta la diversidad, naturaleza y significatividad en el conjunto de las cuentas anuales de los ingresos indicados, se han considerado como un aspecto relevante en los procedimientos de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión y evaluación de los sistemas de control interno diseñados por la Dirección, aplicando pruebas destinadas a validar dichos sistemas y la adecuada imputación temporal de los ingresos realizados en el ejercicio.

Se ha validado la integridad de la facturación realizada para los distintos tipos de servicios prestados durante el ejercicio, analizando evoluciones mensuales, razonabilidad global, y pruebas de detalle.

Hemos aplicado procedimientos de confirmación y conciliación de saldos entre la Sociedad y los deudores más relevantes.

Párrafo de énfasis

Tal y como se señala en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 21 de enero de 2025, acordó proponer al Consell de la Generalitat, en su condición de socio único y en aplicación del Decreto Ley 19/2021 de 23 de diciembre de 2021 del Consell, la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de la Generalitat por un importe total de 449 millones de euros. Por acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 8 de abril de 2025, se reconoce la existencia de un total de deudas de la Sociedad vencidas, liquidas y exigibles con la Generalitat por importe de 449,09 millones de euros y se acuerda su aportación a los Fondos Propios de la misma para la compensación de la baja contable del inmovilizado afecto a la actividad ferial y para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Aunque al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 945 miles de euros, un resultado negativo de 2,81 millones de euros y fondos propios negativos por importe de 1,22 millones de euros, la situación patrimonial ha experimentado una notable evolución presentando al cierre del ejercicio un patrimonio neto positivo de 236,7 millones de euros, (207,6 millones negativos en el ejercicio anterior) como consecuencia de las aportaciones acordadas por la Generalitat Valenciana.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo que exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

En base al trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, excepto por los posibles efectos sobre el informe de gestión de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", la información contenida en el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes con la normativa resultante de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 17 de juny de 2026

Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L.

Nº ROAC S0206

Este informe se corresponde con el sello distintivo número 20/26/16149 emitido por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

Jordi Casals Company

Nº ROAC 15471

**SOCIETAT VALENCIANA
FIRA VALENCIA, S.A.U.**

Cuentas anuales
Ejercicio 2025

**SOCIETAT VALENCIANA FIRA
VALENCIA, S.A.**

**Cuentas Anuales
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1	NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES E HITOS RELEVANTES.....	6
2	BASES DE PRESENTACIÓN	12
3	APLICACIÓN DE RESULTADOS	14
4	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	14
5	INMOVILIZADO INTANGIBLE	23
6	INMOVILIZADO MATERIAL.....	24
7	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.....	28
8	EXISTENCIAS	29
9	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.....	29
10	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.....	30
11	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	30
12	FONDOS PROPIOS.....	31
13	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	32
14	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	36
15	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.....	37
16	INGRESOS Y GASTOS.....	40
17	SITUACIÓN FISCAL	42
18	INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	45
19	OTRA INFORMACIÓN	46
20	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	48

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
		317.549.980	325.234.222			236.746.667	(207.689.340)
Inmovilizado intangible	5	6.078	40.769	Fondos propios	12	(1.225.647)	(451.412.542)
Inmovilizado material	6	317.526.379	325.175.930	Capital		7.310.000	3.410.000
Inversiones financieras a largo plazo	7	17.523	17.523	Otras reservas		(5.723.801)	(131.030.033)
				Resultado del ejercicio		(2.811.846)	(323.792.509)
				Subvenciones, donaciones y legados	13	237.972.314	243.723.202
				PASIVO NO CORRIENTE		79.858.184	82.505.227
				Créditos con las Administraciones Públicas	17	486.720	1.16.800
				Fianza y depósitos recibidos		47.504	47.504
				Pasivo diferido a largo plazo	17	79.323.960	81.240.923
ACTIVO CORRIENTE		10.647.069	9.961.269			11.592.197	460.379.604
Existencias	8	39.136	25.916	PASIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	5.949.060	4.381.948	Deudas con empresas del grupo y asociadas a c.p.	15	1.707.858	453.316.219
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	1.161.726	683.189	Créditos con las Administraciones Públicas	17	3.424.997	1.329.693
Inversiones financieras a corto plazo	13	96.081	870	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	4.902.548	2.435.774
Periodificaciones a corto plazo	10	366.299	469.119	Periodificaciones a corto plazo	10	1.556.794	3.297.918
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	3.034.766	4.400.227				
TOTAL ACTIVO		328.197.049	335.195.491	TOTAL PASIVO		328.197.049	335.195.491

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025



SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16	20.288.763	22.148.311
Ventas		12.520.856	14.386.068
Prestación de servicios		7.767.907	7.762.243
Aprovisionamientos	16	(4.677.338)	(4.637.930)
Otros ingresos de explotación		2.165.699	1.531.819
Ingresos accesorios y de gestión corriente		1.003.140	814.450
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.162.559	717.369
Gastos de personal	16	(6.002.948)	(5.914.662)
Otros gastos de explotación		(14.681.974)	(14.165.030)
Servicios exteriores	16	(12.656.507)	(11.458.343)
Tributos	6	(1.896.591)	(2.628.276)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales	9	(127.525)	(74.783)
Otros gastos de gestión corriente		(1.350)	(3.628)
Amortización del inmovilizado	6, 17	(11.662.177)	(12.000.727)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	11.648.081	21.208.066
Deterioro y resultado de enajenaciones del inmovilizado	6	(2.295)	(332.058.497)
Otros resultados		120	(3.047)
RESULTADO DE EXPLOTACION		(2.924.309)	(323.891.697)
Ingresos financieros		147.820	130.401
Otros ingresos financieros		147.820	130.401
Gastos financieros		(35.357)	(31.213)
Intereses de préstamos y créditos	16	(15.525)	(18.388)
Otros gastos financieros		(19.648)	(12.825)
RESULTADO FINANCIERO		112.463	99.188
RESULTADO DE ANTES DE IMPUESTOS		(2.811.846)	(323.792.509)
Impuesto sobre beneficios	17	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.811.846)	(323.792.509)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.811.846)	(323.792.509)

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025



SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Nota de la memoria	2025	2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.811.846)	(323.792.509)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	3.980.230	333.272.908
Efecto impositivo	13	1.916.963	(81.240.923)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		5.897.193	252.031.985
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(11.648.081)	(21.208.066)
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(11.648.081)	(21.208.066)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(5.750.888)	230.823.919
TOTAL DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS		(8.562.734)	(92.968.590)



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Nota de la memoria	Capital	Otras reservas	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	Total
SALDO FINAL AÑO 2023		60.000	(116.365.690)	(14.664.343)	12.899.283	(118.070.750)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(323.792.509)	(21.208.066)	(345.000.575)
Operaciones con socios o propietarios						
Otras operaciones (Adscripción)	1, 6, 13	-	-	-	252.031.985	252.031.985
Aumento de capital	12	3.350.000	-	-	-	3.350.000
Otras variaciones del patrimonio neto		-	(14.664.343)	14.664.343	-	-
SALDO FINAL AÑO 2024		3.410.000	(131.030.033)	(323.792.509)	243.723.202	(207.689.340)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(2.811.846)	(5.750.888)	(8.562.734)
Operaciones con socios o propietarios						
Ampliación de capital	12	3.900.000	-	-	-	3.900.000
Aportación a fondos propios	1, 13	-	449.098.741	-	-	449.098.741
Otras variaciones del patrimonio neto		-	(323.792.509)	323.792.509	-	-
SALDO FINAL AÑO 2025		7.310.000	(5.723.801)	(2.811.846)	237.972.314	236.746.667

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2025



SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.910.320)	(5.332.641)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.811.846)	(323.792.509)
Ajustes al resultado		31.453	322.749.926
Amortización del inmovilizado	5, 6	11.662.177	12.000.727
Otros resultados ingresos		127.525	-
Variación de provisiones	14	-	(2.044)
Imputación de subvenciones	13	(11.648.081)	(21.208.066)
Ingresos financieros		(147.820)	(130.401)
Gastos financieros		35.357	31.213
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	1, 6	2.295	332.058.497
Cambios en el capital corriente		757.610	(4.389.246)
Existencias		(13.357)	6.402
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.602.944)	(3.201.804)
Otros activos corrientes		(447.180)	(114.602)
Acreedores y otras cuentas a pagar		4.562.078	(868.392)
Otros pasivos corrientes		(1.741.124)	(210.850)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		112.463	99.188
Pagos de intereses		(35.357)	(31.213)
Cobros de intereses		147.820	130.401
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(4.073.145)	(1.529.046)
Pagos por inversiones		(4.073.145)	(1.529.046)
Inmovilizado material e inmaterial		(3.980.320)	(1.441.090)
Otros pasivos financieros	14	(95.211)	(87.956)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.618.004	5.900.040
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.094.339	4.590.478
Emisión instrumentos de patrimonio	1, 12	3.900.000	3.350.000
Subvenciones, donaciones y legados	13	1.194.339	1.240.478
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(476.335)	1.309.562
Emisión de otras deudas IBI	17	-	2.190.241
Emisión de otras deudas Fianzas		-	45.000
Deudas con empresas del grupo	15	(476.335)	(682.319)
Devolución de otras deudas IBI	17	-	(243.360)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIOS		-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.365.461)	(961.647)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	4.400.227	5.361.874
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	3.034.766	4.400.227

Las Notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante
del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025

SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALENCIA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

1 NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES E HITOS RELEVANTES

Constitución y objeto social

Societat Valenciana Fira València, S.A. (en adelante también "la Sociedad" o "Feria Valencia") se constituyó -mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre de 2022-, como sociedad mercantil pública de la Generalitat Valenciana de conformidad con el Decreto Ley 19/2021 de 23 de diciembre, del Consell. Su domicilio social está sito en Avenida de las Ferias s/n, 46035 Valencia, con NIF A-72668536. El régimen jurídico en el momento de la constitución fue de sociedad anónima. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en el tomo 11.272, libro 8550, folio 63, sección 8 y hoja número V-207675.

De acuerdo con sus Estatutos la Sociedad tiene como objeto promocionar, programar, crear, controlar y coordinar las ferias comerciales autorizadas y declaradas internacionales, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, así como las ferias comerciales oficiales, de carácter local, provincial, autonómico o nacional. La sociedad puede llevar a cabo otras actividades que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria o el turismo, así como las manifestaciones culturales o de ocio, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades. A tal fin, pueden acoger, promocionar y organizar otras actividades, como reuniones, congresos, convenciones, conferencias, exposiciones o cualquier acontecimiento que puedan realizar en el ámbito industrial, comercial, turístico, cultural y de ocio, así como la cesión o alquiler a terceros de las instalaciones y los servicios para su celebración.

Al amparo del Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell y otras disposiciones y normativa, la Sociedad asumió -en el ejercicio 2023-, los activos, pasivos, recursos materiales, humanos, técnicos y de soporte y la gestión y operativa de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia. Dicha asunción fue realizada mediante el proceso de cesión global de la íntegra totalidad de los activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia -institución oficial con carácter de Asociación de Utilidad Pública-, que tras dicha operativa fue objeto de disolución sin liquidación.

En los apartados siguientes de este Capítulo se presenta un breve resumen de la génesis del proceso realizado.

Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell

Con fecha 5 de enero de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, del Consell, "por el que se autoriza la creación de la «Societat Valenciana Fira Alacant, SA» y de la «Societat Valenciana Fira València, SA»" (en adelante, también "el Decreto Ley").

Los aspectos más significativos contenidos en el Decreto Ley en relación con la constitución y objeto de la Sociedad se enuncian a continuación:

- El apartado III de su preámbulo establece el propósito de culminar el proceso iniciado por el Decreto Ley 7/2017, de 29 de diciembre, que habilita los procedimientos y autorizaciones necesarias para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera de Feria Muestrario Internacional de Valencia y de Institución Ferial Alicantina y su



proceso de reestructuración, permitiendo la creación de sociedades mercantiles públicas que asuman el papel de dichas instituciones feriales.

- El Decreto Ley otorga a la Sociedad personalidad jurídica de naturaleza privada, como sociedad mercantil de la Generalitat Valenciana, siendo de aplicación a la Sociedad lo previsto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- La Sociedad tiene condición de institución ferial y se rige por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y su legislación específica, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Ley y en el resto de las normas de derecho público.
- La Disposición Adicional Primera del Decreto Ley establece la base para la aceptación por acuerdo de la Junta General de la Sociedad de la cesión global de activos y pasivos -con la consiguiente adquisición en bloque-, de la totalidad del patrimonio de Feria Muestrario Internacional de Valencia por sucesión universal de sus derechos y obligaciones y autorización para el otorgamiento de escritura pública e inscripción en el registro mercantil.
- Tras la cesión global de activos y pasivos, el Decreto Ley estimaba la previsible existencia de patrimonio neto negativo en las nuevas sociedades feriales contemplando la cesión a dichas sociedades de las cuentas acreedoras que mantenían con Generalitat Valenciana -socia única de las citadas mercantiles-, las anteriores instituciones feriales.

Por todo ello, y ya en el ámbito del sector público instrumental de la Generalitat Valenciana, el Decreto Ley contemplaba las necesarias operaciones de reequilibrio patrimonial a realizar por el Consell en la Sociedad mediante la capitalización o aportación a fondos propios de las cuentas acreedoras asumidas por ésta con su accionista único consecuencia del mecanismo descrito en el epígrafe anterior.

Mediante esta operativa se perseguía:

- o Permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de solvencia de la legislación mercantil y dotarla de la adecuada capitalización para afrontar con garantías el desarrollo de su actividad.
- o Evitar desembolsos de efectivo del accionista único y no generar efecto alguno sobre la deuda y déficit consolidado de la Generalitat Valenciana.
- El Decreto Ley declaró de interés general las infraestructuras públicas de la Sociedad y todas aquellas actividades y servicios a llevar a cabo en su recinto ferial. También derogó el apartado 3 del artículo 4 del Decreto 125/2014, de 25 de julio, del Consell, sobre ferias comerciales de la Comunitat Valenciana y la disposición transitoria única del Decreto ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se habilitan los procedimientos y autorizaciones necesarias para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera y su proceso de reestructuración.

Cesión global de activos y pasivos

Con fecha 24 de marzo de 2023, el Consell de la Generalitat Valenciana constituido en Junta General de accionistas de la Sociedad aprobó el Proyecto de Cesión Global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia a favor de la Sociedad, con la consiguiente adquisición en bloque de la totalidad del patrimonio de la institución ferial por sucesión universal de sus derechos y obligaciones. Ello conllevó la disolución sin liquidación de Feria Muestrario Internacional de Valencia.

El Proyecto de Cesión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 30 de marzo de 2023 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 6 de abril de 2023 con



el número de entrada 1/2023/11144, diario 1005, asiento 317, con la nota al margen de la inscripción 2, del tomo 11272, folio 65 con hoja V-207675.

El 5 de mayo de 2023, cumplidos los requisitos mercantiles y legales del proceso de cesión global de activos y pasivos, por Acta de Decisión del accionista único se aceptó la cesión global de activos y pasivos de Feria Muestrario Internacional de Valencia con la adquisición en bloque de la totalidad de patrimonio por sucesión universal de sus derechos y obligaciones, que conlleva la disolución sin liquidación de Feria Muestrario Internacional de Valencia. Este acuerdo fue elevado a escritura pública.

El efecto en la Sociedad de los principales hitos y acuerdos establecidos en el Proyecto de Cesión Global se detallan a continuación:

- Los órganos de gobierno de Feria Muestrario Internacional de Valencia y de la Sociedad acordaron que la fecha de efectos contables de toma de control de los activos y pasivos por la cesionaria fuese el día 31 de marzo de 2023.
- El valor razonable del activo y pasivo objeto de cesión fue asimilado al valor neto contable que resulta del balance de cierre de Feria Muestrario Internacional de Valencia a 31 de diciembre de 2022. La referencia al valor a dicha fecha fue motivada, básicamente, por la dificultad de establecer el valor razonable al no existir un mercado activo de referencia para los activos incluidos en el inmovilizado. Por disposición expresa de la Disposición Adicional Primera del Decreto Ley el balance a dicha fecha, 31 de diciembre de 2022, adquirió la condición de Balance de Cesión auditado, en tanto que cerrado y aprobado dentro de los seis meses anteriores a la fecha del Proyecto de Cesión.
- El patrimonio neto derivado del balance de cesión auditado presentaba saldo negativo en el importe de 103.803.069 euros. Dicho déficit patrimonial traía origen al no producirse la restitución prevista en la disposición adicional del Decreto ley 7/2017, mediante la capitalización de las deudas surgidas con Generalitat Valenciana como consecuencia de la subrogación de los préstamos de la financiación de las obras de ampliación de Feria Muestrario Internacional de Valencia.
- La Sociedad, en su condición de cesionaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, quedó subrogada en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social, incluyendo los compromisos de pensiones y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria había adquirido la cedente con sus empleados y trabajadores. Por consiguiente, no se derivó de la operación de Cesión consecuencias jurídicas, económicas y sociales para los trabajadores
- No hubo oposición de acreedor alguno de la entidad cedente y de la sociedad cesionaria al Proyecto de Cesión Global.

Balance de cesión

El detalle de la composición y magnitudes económicas y patrimoniales del balance de cesión es el siguiente:

Two handwritten signatures in blue ink. The first signature is a large, stylized 'Q' or 'G' shape. The second signature is a more complex, cursive signature that appears to read 'Rafael'.

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	348.175.797
Inmovilizado intangible (Nota 5)	117.817
Inmovilizado material (Nota 6)	348.041.457
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	16.523
ACTIVO CORRIENTE	4.622.827
Existencias (Nota 8)	35.047
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	1.849.992
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	2.737.788
TOTAL ACTIVO	352.798.623

PASIVO Y PATRIMONIO	Euros
PATRIMONIO NETO	(103.086.835)
Fondos propios (Nota 12)	(116.365.690)
Reservas	(117.081.925)
Resultado del ejercicio	716.235
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	13.278.856
PASIVO NO CORRIENTE	2.204
PASIVO CORRIENTE	455.883.254
Provisiones a corto plazo	35.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P (Nota 14)	450.163.259
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	5.684.996
TOTAL PASIVO	352.798.623

Como muestra el balance de cesión el valor contable y razonable del activo objeto de cesión ascendió a 352.798.623 euros y el patrimonio neto negativo -resultante de la diferencia entre el valor de los activos y pasivos cedidos-, fue de 103.086.835 euros. En consecuencia, no correspondió contraprestación alguna requiriéndose, por el contrario, de las necesarias operaciones de reequilibrio patrimonial contempladas en el Decreto Ley puesto que el patrimonio cedido presentaba la condición de patrimonio neto negativo.

Efecto económico de hitos de la Sociedad tras su integración en el sector público instrumental: extinción de la concesión ferial, adscripción de los activos feriales y restablecimiento del equilibrio patrimonial

Se describen a continuación los hitos económicos más relevantes que han supuesto variaciones significativas en los activos, pasivos y masas económicas y patrimoniales de la Sociedad derivados del proceso de cesión global de activos y pasivos y de las medidas de restablecimiento de su equilibrio patrimonial

- Baja contable de los activos vinculados a la concesión ferial y alta contable de los activos feriales adscritos a la Sociedad:

Como se describe detalladamente en la Nota 6 de la presente memoria a fecha del balance de cesión la práctica totalidad de los elementos de activo que integran el capítulo "Inmovilizado material" de dicho balance habían sido objeto de cesión -en el ejercicio 2021-, por su titular propietario el Excmo. Ayuntamiento de Valencia a

Generalitat Valenciana en el marco del Acuerdo de mutación demanial suscrito entre las partes.

El uso de dichos activos fue objeto de cesión de uso por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia -mediante Acuerdo Plenario de 28 de diciembre de 2001-, a la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia por plazo de cincuenta años con vencimiento el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio.

Con fecha 15 de enero de 2024 -tras la cesión global de activos y pasivos-, fue autorizada la extinción de la concesión ferial por mutuo acuerdo de las partes -la Sociedad y Generalitat Valenciana-, por razones de interés público, en virtud de lo establecido en el artículo 67.c de la Ley 14/2003 de Patrimonio de la Generalitat Valenciana y por considerarse no idónea para una mercantil del sector público instrumental, entre otras cuestiones, por motivos económicos relativos a la amortización de los bienes.

Con fecha 31 de enero de 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia emitió el preceptivo informe favorable para la resolución de la extinción de la concesión. De conformidad con dicho informe favorable, el Consell, en su reunión de 27 de febrero de 2024, constituido en Junta General de accionistas de la Sociedad como parte concesionaria, autorizó la extinción por mutuo acuerdo de la concesión de los terrenos del recinto ferial. El 15 de abril de 2024, la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo autorizó la extinción de la citada concesión con efectos desde la misma fecha.

Con fecha 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública resolvió desvincular de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo el bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat Valenciana con el código 46/250/760/000, bajo la denominación Feria de Muestras de Valencia, sito en la Avenida de las Ferias número 1 de Valencia. Asimismo, resolvió adscribir el citado bien de dominio público con código de Inventario 46/250/760/000 a la Sociedad manteniendo su afectación al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales.

Esta adscripción no comportará en ningún caso transmisión de la titularidad demanial, atribuyendo a la Sociedad solo las necesarias facultades de gestión, administración y las correlativas obligaciones de conservación, mantenimiento, defensa y mejora.

Entre las obligaciones que pesan sobre la Sociedad están, entre otras, explotar la concesión durante el mismo plazo concesional, mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los bienes inmuebles, mantener los bienes inmuebles objeto de mutación demanial subjetiva en buenas condiciones de uso y conservación, así como realizar en ellos las inversiones que pudieran resultar necesarias para que sigan siendo susceptibles de ser destinados a la actividad ferial en condiciones adecuadas.

El reconocimiento contable -realizado en el ejercicio 2024-, de los acuerdos y operaciones descritas supuso:

o Registro de la extinción de la concesión ferial

El acuerdo de extinción de la concesión supuso cancelar, con cargo al capítulo "Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado no financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 el valor neto contable de los activos afectos por importe de 332.032.430 euros por la baja de los activos afectados. Asimismo, se ha imputado con abono al capítulo "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero" de la citada cuenta de pérdidas y ganancias el importe de 12.571.890 euros correspondiente a las subvenciones de



capital recibidas en ejercicios anteriores para financiar el inmovilizado dado de baja (véase Nota 13).

o Registro de la adscripción a la Sociedad de activos feriales

El reconocimiento contable de la adscripción -registrada en el ejercicio 2024 por el valor neto contable por el que figuraban los activos extinguidos, 332.032.430 euros-, ha sido reconocida en el capítulo "Inmovilizado material" del activo no corriente con abono a la cuenta de subvenciones de capital -252.031.895 euros-, y a la cuenta "pasivo diferido a largo plazo-, del pasivo no corriente por importe de 81.240.923 euros (véase Nota 13 y 17).

— Restablecimiento del equilibrio patrimonial

El reconocimiento contable de la operativa descrita -cancelación de la concesión ferial y adscripción de los activos feriales-, supuso la generación de pérdidas operativas en el ejercicio 2024 por importe de 323.792.509 euros y el incremento del patrimonio neto negativo a 31 de diciembre de 2024 hasta el importe de 207.689.340 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 21 de enero de 2025, acordó por unanimidad, proponer al Consell, la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de Generalitat Valenciana, el importe de los préstamos subrogados, el Mecanismo de financiación para el pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómico, FLA, y el préstamo de dos millones de euros concedido para el pago de gastos de subrogación (véase nota 14) por importe conjunto total de 449.098.741 euros.

Por acuerdo del Consell de 8 de abril de 2025 fueron aportadas las deudas indicadas -todas ellas líquidas, vencidas y exigibles, por importe de 449.098.741 euros que figuraban contabilizadas en el capítulo "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo corriente del balance-, a fondos propios de la Sociedad para la compensación de la baja contable de los activos afectos a la actividad ferial por extinción de la concesión sobre ellos, por importe de su valor neto contable en la fecha de su extinción -332.032.430 euros-, y el resto para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, cumplir con los niveles de solvencia exigidos por la legislación de las sociedades de capital y dotar de adecuada capitalización que permita afrontar con garantías el desarrollo de su actividad.

Actividad operativa de la Sociedad

Como muestra el balance a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad presenta déficit de fondo de maniobra por importe de 945.128 euros, resultado negativo del ejercicio por importe de 2.811.486 euros, fondos propios negativos de 1.225.647 euros y patrimonio neto positivo de 236.746.667 euros. Las magnitudes indicadas presentan notable evolución positiva y mejoría respecto a las del ejercicio 2024.

Con objeto de continuar el proceso de consolidación de las operaciones y actividad bajo premisas de continuidad normalizada y adaptar su modelo organizativo y de gestión al nuevo marco jurídico y operativo derivado de su integración como sociedad pública instrumental de la Generalitat Valenciana la Sociedad está impulsando el Plan Estratégico 2025-2029.

En este último sentido, con fecha 24 de octubre de 2024, -en base al Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell, que dispone la clasificación por grupos de los entes del sector público instrumental, salvo organismos autónomos y consorcios, en función de su naturaleza jurídica, características del sector en el que despliegan su actividad, presupuesto y personal de plantilla-, la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público clasificó a la

Sociedad en el Grupo II de las sociedades mercantiles de la Generalitat Valenciana pertenecientes a otros sectores. También, dicha Dirección autorizó a la Sociedad a designar el número máximo de dos personas con la condición de personal directivo establecida en el artículo 2.3, del citado Decreto 95/2016, todo ello en los términos y con las limitaciones y régimen jurídico, previstos en la normativa vigente.

El Plan Estratégico formula el Modelo de Negocio atendiendo a los factores internos y externos que condicionan la actividad y el sector ferial y de eventos nacional e internacional. El programa establece líneas de actuación a medio y largo plazo para consolidar la actividad operativa y gestión fortaleciendo el posicionamiento de mercado de la Sociedad como centro de referencia del sector.

Por la naturaleza de su objeto social y operativa la Sociedad viene encargando a expertos externos la evaluación anual del impacto económico de su actividad. Los resultados del último análisis anual efectuado -sobre el ejercicio cerrado 2024-, ponen de manifiesto la generación de externalidades muy relevantes y la dimensión del impacto de su actividad sobre el producto interior bruto, renta, generación de empleo y recaudación.

Para el desarrollo de sus operaciones la Sociedad cuenta con el apoyo de su accionista único, Generalitat Valenciana. Por Acuerdo de 26 de diciembre de 2025 del Consell se autorizó la suscripción por Generalitat Valenciana de las acciones a emitir por ampliación de capital social de la Sociedad por importe de 3.900.000 euros. La ampliación de capital -desembolsada en su integridad por Generalitat Valenciana en el mes de enero de 2026 y elevada a público con fecha 12 de marzo de 2026-, ha sido inscrita en el registro mercantil con fecha 17 de marzo de 2026, por lo que de acuerdo con el Marco Normativo que es de aplicación se presenta en el balance a 31 de diciembre de 2025 integrada en el epígrafe "Capital social" de los fondos propios de la Sociedad (véase Nota 12).

2 BASES DE PRESENTACIÓN

a) *Marco Normativo de Información Financiera*

Las presentes cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 (en adelante, también, "**PGC**"), así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 202/2016, el Real Decreto 1/2021, así como la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el



patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el por la Junta General de accionistas de 25 de junio de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

d) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria con efecto significativo que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Principio de empresa en funcionamiento (véase epígrafe siguiente j).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Nota 4-b y 4-c).
- La evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de activos (véase Nota 4-e).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4-l).

A pesar de que dichas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.



i) *Importancia relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

j) *Principio de empresa en funcionamiento*

Bajo los hitos y premisas descritas en el Capítulo 1 anterior las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento por considerar los Administradores de la Sociedad que es el que más adecuadamente refleja su imagen fiel.

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado negativo del ejercicio 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad, -que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas-, contempla su traspaso minorando el saldo del capítulo "Otras Reservas".

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, acordes con lo establecido principios contables y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las indicadas a continuación:

a) *Activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos*

Los activos y pasivos procedentes de la cesión global de activos y pasivos -cuyo detalle se presenta en la Nota 1 anterior-, se presentan valorados al valor neto contable por el que figuraban registrados en los libros oficiales de contabilidad de la extinta entidad cedente Feria Muestrario Internacional de Valencia, tal como se consideró como valor razonable en el mencionado proyecto de cesión de activos y pasivos.

En los apartados siguientes se describen las normas de registro y valoración aplicados por la Sociedad de los activos y pasivos otros que los relativos a la cesión global así como las aplicadas a sus operaciones.

b) *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-1. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, no existiendo ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas figuran por los costes incurridos en la adquisición a terceros de licencias y programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The signature appears to be 'B. J. J.' or similar. The stamp is a simple circle with a horizontal line through it.

Propiedad industrial

El importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deben considerarse como un activo capitalizable. Este concepto incluye, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción. Estos elementos se amortizan de forma lineal durante 10 años.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su valor de coste de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-e.

Los costes capitalizados de los elementos de inmovilizado que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen los gastos financieros devengados antes de su puesta en condiciones de funcionamiento. La incorporación de dichos gastos financieros se realiza siempre que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a su adquisición o fabricación.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años
Construcciones	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-16,67
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza su total amortización al final del período concesional.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Adscripción de bienes

El artículo 53.3 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, establece que la Generalitat podrá adscribir directamente bienes afectos a un servicio público a las empresas mercantiles que tengan por objeto la prestación del correspondiente servicio, en cuyo capital sea exclusiva o mayoritariamente su participación o la de un organismo público vinculado o dependiente de la misma.

Como se indica en la Nota 1 y 6 de la presente memoria, con fecha 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública dictó resolución por la que se desvincula de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo y se adscribe a la Sociedad, el inmueble y elementos de activo que figuran en el



Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat Valenciana con el código 46/250/760/000 sito en la Avenida de las Ferias número 1 de Valencia.

Cuando las empresas pertenecen al sector público y reciben subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectúa de acuerdo con los criterios contenidos en la norma 18 de valoración del PGC. Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Como en la resolución de la adscripción de los bienes no fija plazo ni condición alguna, se ha considerado que el periodo equivale a la vida económica de los bienes. En consecuencia, se ha procedido a registrar, por el valor neto contable por el que se encontraban registrados los bienes objeto de la adscripción, en el capítulo de inmovilizado material los activos adscritos, con abono a un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, en el capítulo de "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto, el cual se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias al mismo ritmo que la amortización de los bienes adscritos.

e) *Deterioro del valor de activos intangibles y materiales*

La Sociedad revisa los importes en libros para determinar si existen indicios de deterioro del valor registrado de sus activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que dicho activo se encuentra incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, las pruebas de deterioro son realizados con periodicidad mínima anual o cuando hay indicios de que el activo ha experimentado pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En caso de ponerse de manifiesto se exceptuaría de este criterio el fondo de comercio cuyo deterioro no es reversible.

f) *Arrendamientos*

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no ha sido formalizado contrato alguno de arrendamiento financiero.

Handwritten signature and a circular stamp, likely an official seal or signature of an authorized person.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como ingreso o gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. El beneficio agregado de los incentivos concedidos por el arrendador se reconoce como menor gasto de alquiler durante el plazo del arrendamiento siguiendo un método lineal.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

g) Instrumentos financieros: activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros a coste amortizado son aquellos activos financieros para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objeto de percibir flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En el caso de que en los activos financieros a coste amortizado existan evidencias objetivas de deterioro, se realizan correcciones valorativas que se registran en función de la diferencia entre el valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste:

Los activos financieros a coste incluyen las siguientes inversiones:

- Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
- Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares.

- Préstamos participativos con intereses de carácter contingente.

Estos activos se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se tiene en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Son aquellos instrumentos de patrimonio que para los que la Sociedad ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en el Patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como los dividendos de dichas inversiones se reconocerán en el resultado del período. En el momento de su venta se reclasifican las ganancias o pérdidas a la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las valoraciones a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.



- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo. Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran *factoring* sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos. El deterioro del valor de los activos financieros se basa en el valor recuperable de los mismos. La Sociedad contabiliza el deterioro de los activos financieros en cada fecha de presentación.

h) Instrumentos financieros: pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas, en aplicación del principio de importancia relativa, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

i) Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de coste, siguiendo el método del precio medio ponderado.

La Sociedad realiza dotaciones por corrección del valor de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.



j) *Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes*

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que se espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de sus actividades, que con carácter general no excederá de un año, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

k) *Subvenciones, donaciones y legados*

La sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados:

— Subvenciones de capital

Las subvenciones no reintegrables obtenidas en relación con la adquisición de elementos de inmovilizado figuran registradas en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" imputadas al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre base sistemática y racional de forma correlacionada en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados. Estas subvenciones constituyen un ingreso y ponen de manifiesto una diferencia temporaria que se atribuye a un pasivo sin valor en libros pero con una base fiscal equivalente a la tributación diferida. Por lo tanto, en el momento del reconocimiento de la subvención en el patrimonio deberá registrarse el correspondiente pasivo por impuesto diferido, cuya reversión se irá produciendo a medida que se vaya imputando la subvención a la cuenta de resultados.

— Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen en el ejercicio en que la manifestación ferial tiene lugar, siguiendo el calendario ferial. Para el resto de las subvenciones de explotación dirigidas a subvencionar la actividad de Feria se reconoce su ingreso siguiendo el criterio del devengo.

l) *Provisiones y contingencias*

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

— Provisiones:

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

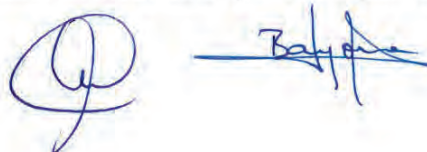
— Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

— Otras provisiones a corto plazo:

Los importes registrados en el capítulo "Provisiones a corto plazo" del balance adjunto corresponden a las estimaciones para hacer frente a responsabilidades u obligaciones derivadas de litigios en curso de naturaleza diversa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.

Las cuentas anuales recogen todas las dotaciones a las provisiones significativas con respecto a las que se estima es probable se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de

A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The signature appears to be 'B. J. J.' or similar. The stamp is partially obscured by the signature.

información en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte del gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por el impuesto diferido. El impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que esté asociado con una transacción o suceso económico que se hubiese reconocido en una partida de patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, tales como los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Al cierre del ejercicio la sociedad reconsidera los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados a fecha de cierre del ejercicio.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto sobre sociedades devengado en que se aplican.

o) Transacciones con empresas del grupo y vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad -integrada del ámbito del sector público instrumental de la Generalitat Valenciana-, realiza sus operaciones con partes que tengan la condición de vinculadas, sociedades y entidades del ámbito indicado, a valores de mercado.

p) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se



encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza -al tipo de cambio oficial de cierre-, la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

q) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos relacionados con las manifestaciones feriales se reconocen en el momento en que dichas manifestaciones feriales tienen lugar. Los ingresos cobrados por anticipado y los gastos externos incurridos en los certámenes aún no celebrados se registran en el epígrafe "Periodificación a corto plazo" del pasivo y activo del balance.

r) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

- Estado de ingresos y gastos reconocidos: En esta parte del estado de cambios en el patrimonio se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

- Estado total de cambios en el patrimonio: En esta parte del estado de cambios en el patrimonio se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:
 - o Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: Incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.



- o Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: Recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- o Otras variaciones de patrimonio: Recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital de la Sociedad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Aspectos medioambientales

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el impacto que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria, en cuyo caso se presentan como otros resultados.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la sociedad al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente -incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de sus operaciones-, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la Nota 4-b.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2025 y 2024 en el epígrafe de la cuenta "Inmovilizado intangible" del activo no corriente y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:



2025	Euros		
	Saldo 31-12-24	Adiciones o Dotaciones	Saldo 31-12-25
Coste:			
Aplicaciones informáticas	5.350.211	-	5.350.211
Total coste	5.350.211	-	5.350.211
Amortizaciones:			
Aplicaciones informáticas	(5.309.442)	(34.692)	(5.344.134)
Total amortizaciones	(5.309.442)	(34.692)	(5.344.134)
Valor neto contable	40.769	(34.692)	6.078

2024	Euros		
	Saldo 31-12-23	Adiciones o Dotaciones	Saldo 31-12-24
Coste:			
Aplicaciones informáticas	5.341.631	8.580	5.350.211
Total coste	5.341.631	8.580	5.350.211
Amortizaciones:			
Aplicaciones informáticas	(5.267.018)	(42.424)	(5.309.442)
Total amortizaciones	(5.267.018)	(42.424)	(5.309.442)
Valor neto contable	74.613	(33.844)	40.769

A 31 de diciembre de 2025 se encontraban en uso y totalmente amortizados determinados elementos, cuyo coste y amortización acumulada correspondiente ascendía a 5.341.631 euros (5.185.704 euros a 31 de diciembre de 2024).

6 INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en este capítulo del activo no corriente, ha sido el siguiente:



	Euros			
	Saldo 31-12-24	Retiros	Adiciones o Dotaciones	Saldo 31-12-25
Coste:				
Terrenos	1.518.354	-	-	1.518.354
Construcciones	536.904.666	-	67.377	536.972.043
Otras inst., u., maq. y mobi.	101.877.485	(730.746)	1.099.828	102.246.567
Elementos de transp.	71.219	-	-	71.219
Equipos proc de informac.	3.379.837	-	27.134	3.406.971
Otro inmovilizado	175.072	-	-	175.072
Obras en curso	-	-	2.785.891	2.785.891
Total coste	643.926.633	(730.746)	3.980.230	647.176.177
Amortizaciones:				
Construcciones	(214.536.244)	-	(11.408.721)	(225.944.965)
Otras inst., u., maq. y mobi.	(100.858.357)	728.451	(185.007)	(100.314.913)
Elementos de transp.	(71.219)	-	-	(71.219)
Equipos proc de informac.	(3.284.883)	-	(33.757)	(3.318.640)
Total amortizaciones	(318.750.703)	728.451	(11.627.485)	(329.649.737)
Valor neto contable	325.175.930	(2.295)	(7.647.255)	317.526.379

	Euros					
	Saldo 31-12-23	Extinción de la concesión	Adscripción	Retiros	Adiciones o Dotaciones	Saldo 31-12-24
Coste:						
Terrenos	1.518.354	(1.518.354)	1.518.354	-	-	1.518.354
Construcciones	535.941.892	(535.908.292)	535.908.292	(40.000)	1.002.774	536.904.666
Otras inst., u., maq. y mobi.	101.638.133	(93.351.295)	93.351.295	-	239.352	101.877.485
Elementos de transp.	71.219	-	-	-	-	71.219
Equipos proc de informac.	3.339.670	-	-	-	40.167	3.379.837
Otro inmovilizado	175.072	-	-	-	-	175.072
Total coste	642.684.340	(630.777.941)	630.777.941	(40.000)	1.282.293	643.926.633
Amortizaciones:						
Construcciones	(203.151.941)	206.459.845	(206.459.845)	13.933	(11.398.236)	(214.536.244)
Otras inst., u., maq. y mobi.	(100.327.905)	92.285.666	(92.285.666)	-	(530.452)	(100.858.357)
Elementos de transp.	(71.219)	-	-	-	-	(71.219)
Equipos proc de informac.	(3.255.268)	-	-	-	(29.615)	(3.284.883)
Total amortizaciones	(306.806.333)	298.745.511	(298.745.511)	13.933	(11.958.303)	(318.750.703)
Valor neto contable	335.878.007	(332.032.430)	332.032.430	(26.067)	(10.676.010)	325.175.930

Como se indica en la Nota 1, la práctica totalidad de los terrenos, construcciones e instalaciones que figuran registrados en los capítulos del inmovilizado material eran propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, quien cedió su uso a la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia por plazo de cincuenta años que finalizaba el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio. El conjunto de estos activos fue transmitido en el ejercicio 2021 por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia a Generalitat Valenciana en el marco del Acuerdo de mutación demanial. Posteriormente la Generalitat Valenciana ha adscrito estos bienes a Feria Valencia una vez se ha extinguido la concesión tal y como se relata en la siguiente información.

Mutación demanial

En el contexto del proceso de reestructuración y transformación de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia, el 26 de febrero de 2021 la Junta de Gobierno local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia acordó ceder de manera gratuita mediante mutación demanial «*las propiedades municipales comprendidas dentro de la superficie de 241.035,53 m² zona calificada como TER-1 "Feria Intencional", delimitada por el actual vallado del recinto ferial y que se mostraban en el plano del Anexo 1 que obra en el expediente*», mientras continuasen afectadas al uso o servicio público que motivaba la mutación demanial. La cesión fue aceptada por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico mediante Resolución de fecha 7 de abril de 2021. Los hitos más relevantes realizados tras ello se detallan a continuación:

- Generalitat Valenciana, tras la subrogación en la posición jurídica que ostentaba el Excmo. Ayuntamiento de Valencia como administración concedente, quedó obligada a:
 - o Explotar la concesión durante el mismo plazo concesional, con los mismos derechos y obligaciones frente a Feria Valencia.
 - o Cualquier modificación del régimen jurídico de la actividad contenido en dicho Convenio no se podrá establecer por Generalitat Valenciana sin el previo informe favorable del órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.
 - o Mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los bienes inmuebles en ese momento de propiedad municipal objeto de mutación demanial subjetiva, que comprenden todos aquellos terrenos, instalaciones y edificios que integran el recinto ferial, en el marco de la normativa de ferias. Tal afectación no impedirá el desarrollo de otras actividades complementarias vinculadas o compatibles con la actividad principal.
 - o Mantener los bienes inmuebles objeto de mutación demanial subjetiva en buenas condiciones de uso y conservación, así como realizar en ellos las inversiones que pudieran resultar necesarias para que sigan siendo susceptibles de ser destinados. Deberá procederse a la regularización de la concesión y del Inventario Municipal de conformidad con los bienes efectivamente afectos al servicio público y a la consecuente formalización de las operaciones hipotecarias o registrales que procedan.
- El valor asignado a los inmuebles que fueron objeto de mutación demanial -517.784.726 euros, de acuerdo con el informe del Servicio de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de fecha 25 de febrero de 2021-, excede el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la corporación (que ascendía a 840.855.225 euros). Consecuentemente, el acuerdo quedó sujeto a la condición suspensiva de obtención de la preceptiva autorización de la Conselleria competente en materia de administración local.
- Los citados acuerdos fueron aceptados mediante resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 7 de abril de 2021 donde se acuerda la aceptación de la transmisión de titularidad mediante la mutación demanial de los terrenos e instalaciones de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia en los mismos términos del acuerdo del Ayuntamiento de Valencia de fecha 26 de febrero de 2021.
- El día 24 de noviembre de 2023 el Excmo. Ayuntamiento de Valencia aprobó la definición precisa de superficie de la mutación demanial a favor de la Generalitat Valenciana.



- El 4 de diciembre de 2023 los bienes afectos a la mutación demanial causaron baja en el inventario municipal de bienes y derechos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.
- Por Resolución de fecha 4 de diciembre de 2023, la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, aceptó la definición precisa de la superficie que fue objeto de mutación demanial aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2021 y aceptada por Generalitat Valenciana mediante Resolución de fecha 7 de abril de 2021, precisión que se efectúa mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Municipal de fecha 24 de noviembre de 2023.
- Por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Patrimonio se acuerda dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat Valenciana, con efectos de 5 de diciembre de 2023 y con el código 46/250/760/000, como bien de dominio público afecto al servicio de promoción de ferias comerciales oficiales.
- El día 12 de diciembre de 2023 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración pública resolvió adscribir a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, como bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, el inmueble denominado Feria de Muestras de Valencia, sito en el municipio de Valencia, avenida de las Ferias núm. 1, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana con el código 46/250/760/000.

Las columnas “Extinción de la concesión” y “Adscripción” del movimiento del inmovilizado material del ejercicio 2024 recogen el registro contable de ambas operativas -baja de activos netos contables de la concesión y alta de activos -por mismo importe que la baja practicada (véase Nota 4-d) de la presente memoria-, por su adscripción a la Sociedad. Los hitos que fundamentan el registro contable de estas operativas se detallan a continuación:

— Extinción de la concesión ferial:

Con fecha 31 de enero de 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia emitió el preceptivo informe favorable para la resolución del citado convenio y la extinción de la concesión. De conformidad con dicho informe favorable, el Consell, en su reunión de 27 de febrero de 2024, constituido en Junta General de accionistas de la Sociedad como parte concesionaria, autorizó la extinción por mutuo acuerdo de la concesión de los terrenos del recinto ferial.

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Junta General de accionistas de la Sociedad autorizó la extinción de la concesión ferial, que previamente fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2023, e informada favorablemente por el Ayuntamiento de Valencia el 31 de enero de 2024 y por la Dirección General de Patrimonio el 16 de febrero de 2024.

El 15 de abril de 2024, la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo autorizó la extinción de la citada concesión con efectos de la misma fecha. Como consecuencia de dicha autorización ha sido registrada una pérdida de 332.032.430 euros por la baja de los activos afectados. Asimismo, se imputó al resultado del ejercicio 2024 el importe pendiente de ser traspasado al resultado del ejercicio, de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores para financiar el inmovilizado dado de baja (véase Nota 13).

— Adscripción de activos feriales a la Sociedad

Con fecha 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública resolvió desvincular de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo el bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, inscrito en el



Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana con el código 46/250/760/000, bajo la denominación Feria de Muestras de Valencia, sito en la Avenida de las Ferias número 1 de Valencia. Asimismo, resuelve adscribir el citado bien de dominio público con código de Inventario 46/250/760/000 a la Sociedad manteniendo su afectación al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales. La valoración considerada en la adscripción ha sido el valor neto contable por el que figuraban los activos extinguidos, 332.032.430 euros con abono a la cuenta de subvenciones de capital (véase Nota 13).

A 31 de diciembre de 2025 el valor neto contable de las obras realizadas sobre terrenos anexos asciende a 24,1 millones de euros (25 millones de euros en 2024).

Otros

Las adiciones registradas en el ejercicio 2025 en el epígrafe "Obra en curso" recogen el coste de inversiones en proceso de ejecución, correspondientes al Proyecto integral para la mejora de eficiencia energética en el recinto ferial. El detalle de las subvenciones de capital obtenidas para financiar elementos del inmovilizado material se incluye en la Nota 13 de la presente memoria.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta la composición siguiente.

	Euros	
	2025	2024
Construcciones	1.605.006	1.605.006
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	99.403.699	94.810.641
Elementos de transporte	71.218	71.218
Equipos para procesos de información	3.246.664	3.246.664
Total	104.326.587	99.733.529

La Sociedad no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento o rehabilitación.

A 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos adquiridos por adquisición de inmovilizado.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2025 no existe déficit de cobertura alguna relacionado con dichos riesgos.

7 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento habido en el ejercicio 2025 y 2024 en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente del balance es el siguiente:



	Euros			
	Saldo 31-12-2024	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2025
Fianzas constituidas a largo plazo	4.000	-	-	4.000
Instrumentos de patrimonio	13.523	-	-	13.523
Total largo plazo	17.523	-	-	17.523

	Euros			
	Saldo 31-12-2023	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2024
Fianzas constituidas a largo plazo	4.000	-	-	4.000
Instrumentos de patrimonio	13.523	-	-	13.523
Total largo plazo	17.523	-	-	17.523

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio a largo plazo" recoge, básicamente -a 31 de diciembre de 2025 y 2024-, la inversión mantenida en Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana por importe de 200.013 euros y Fundación Turismo Valencia de la Comunidad Valenciana por importe de 15.025 euros. El coste de estas inversiones se encuentra totalmente deteriorado. Asimismo, incluye las inversiones mantenidas en las entidades Fundación Etnor y Fundación Valenciaport.

8 EXISTENCIAS

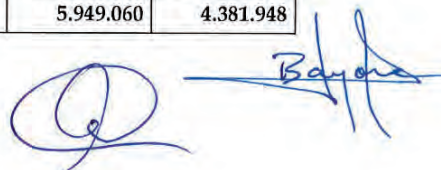
La composición del epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Existencias comerciales	57.521	45.211
Otras existencias varias	82.652	81.741
Provisión por deterioro y obsolescencia	(101.036)	(101.036)
Total	39.136	25.916

9 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo (Euros)	
	31-12-2025	31-12-2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.011.257	1.791.712
Provisión por operaciones comerciales	(1.292.623)	(1.176.527)
Deudores varios	1.268.850	349.869
Accionistas por desembolsos exigidos (Notas 1, 12 y 20)	3.900.000	3.350.000
Personal	61.575	66.894
Total deuda a corto plazo	5.949.060	4.381.948



El saldo del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” incluye el importe 207.036 euros pendiente de cobro a Generalitat Valenciana (72.268 euros en 2024) (véase Nota 15).

El epígrafe “Deudores varios” recoge, fundamentalmente, importes pendientes de cobro por subvenciones por celebración de ferias otorgadas por Agencia Valenciana de Turismo y Conselleria de Agricultura en los ejercicios 2025 y 2024. El importe de las subvenciones a la explotación concedidas a la Sociedad en el ejercicio 2025 ha ascendido a 1.162.559 euros y se presenta registrado en el capítulo “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (717.369 euros en el ejercicio 2024).

El saldo del epígrafe “Personal” incluye anticipos y créditos al personal.

El saldo del epígrafe “Accionistas por desembolsos exigidos” recoge el importe pendiente de cobro a Generalitat Valenciana derivado de la ampliación de capital aprobada en el mes de diciembre de 2025 (véase Nota 1, 12 y 20).

El movimiento habido en la cuenta “Provisión por operaciones comerciales” durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	1.176.527	1.129.817
Altas por cesión	-	-
Dotaciones del ejercicio	651.636	354.678
Recuperaciones del ejercicio	(524.111)	(279.895)
Cancelaciones de saldos provisionados	(11.429)	(28.073)
Saldo final	1.292.623	1.176.527

10 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Activo Corriente

Este epígrafe del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, principalmente, los importes de gastos incurridos de certámenes pendientes de celebración.

Pasivo Corriente

Este capítulo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes facturados en concepto de alquileres y servicios administrativos relativos a certámenes pendientes de celebración.

11 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Saldo (Euros)	
	31-12-2025	31-12-2024
Bancos, cuentas corrientes	2.833.698	4.327.482
Caja	200.892	72.420
Caja, moneda extranjera	176	325
Total	3.034.766	4.400.227

El epígrafe "Bancos, cuentas corrientes" incluye un depósito -por importe de 1.506.025 euros-, constituido en prenda de la garantía del contrato de aval otorgado por entidad de crédito a la Sociedad frente al Excmo. Ayuntamiento de Valencia en relación con la liquidación girada de Impuesto de Bienes Inmuebles, IBI, del ejercicio 2024. (véase Nota 17).

El resto de saldos que mantiene la Sociedad en entidades bancarias -de máxima solvencia-, son de libre disposición y remunerados a tipo de interés de mercado.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

— Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

— Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

— Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

La tesorería no está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

12 FONDOS PROPIOS

Patrimonio

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Capital

Generalitat Valenciana es accionista único titular del 100% de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad está compuesto por 7.310 acciones de mil euros de valor nominal cada una por total de 7.310.000 euros totalmente suscritas y desembolsadas.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2025 y 2024 en el capital social de la Sociedad se detallan a continuación:

- Con fecha 20 de diciembre de 2025 el Consell, constituido en Junta General de accionistas, ha acordado la ampliación de la cifra de capital social en 3.900.000 euros, mediante la emisión de 3.900 acciones nominativas, todas estas numeradas correlativamente de la 3.411 a la 7.310, ambas incluidas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de estas y sin prima de emisión. El contravalor ha consistido en una aportación dineraria por la referida cantidad.

El importe de esta ampliación ha sido desembolsado por Generalitat Valenciana con fecha 12 de enero de 2026 -1.000.000 euros-, y 20 de enero de 2026 en la cantidad de

2.900.000 euros, completando el 100% de la ampliación (véase Nota 1 y 20), elevada a público con fecha 12 de marzo de 2026 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de marzo de 2026 (véase Nota 1 y 20).

- Con fecha 10 de diciembre de 2024 el Consell, constituido en Junta General de accionistas, acordó la ampliación de capital social en 3.350.000 euros, mediante la emisión de 3.350 acciones nominativas, todas estas numeradas correlativamente de la 61 a la 3.410, ambos incluidas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de estas y sin prima de emisión. El contravalor se instrumentó en aportación dineraria por la referida cantidad, y fue desembolsada por el accionista único tras la adopción del acuerdo. El 21 de enero de 2025 fue desembolsado por Generalitat Valenciana el 33,3% del capital y el 14 de marzo la cantidad restante hasta completar el 100% de la ampliación (véase Nota 12).

Las ampliaciones de capital descritas no constituyen ayuda de Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Desde su constitución la Sociedad no ha distribuido dividendo alguno.

Otras reservas

El saldo deudor de este capítulo a 31 de diciembre de 2024 tiene su origen en la diferencia negativa generada en el registro por la Sociedad de la cesión global de activos y pasivos recibidos de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia (véase Nota 1). El origen de dicha diferencia negativa, básicamente, corresponde a la pérdida de un derecho adquirido, sin haberse producido -a la fecha de la cesión-, la restitución prevista en la disposición adicional del Decreto ley 7/2017, mediante capitalización de deudas, integrantes de la citada cesión, mantenidas con Generalitat Valenciana, como consecuencia de la subrogación de los préstamos de la financiación de las obras del plan de inversiones y ampliación de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia.

Como se indica en la nota 1, con fecha 21 de enero de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad, proponer al Consell, la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de Generalitat Valenciana, el importe de los préstamos subrogados, el Mecanismo de financiación para el pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómico, FLA, y el préstamo de 2 millones de euros concedido para el pago de gastos de subrogación por importe conjunto total de 449.098.741 euros.

Por acuerdo del Consell de 8 de abril de 2025 fueron aportadas las deudas indicadas -todas ellas líquidas, vencidas y exigibles, por importe de 449.098.741 euros que figuraban contabilizadas en el capítulo "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo corriente del balance-, a fondos propios de la Sociedad. La aportación fue registrada con abono en el capítulo "Otras reservas".

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y movimiento del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:



Subvenciones otorgadas por:	Euros			
	Saldo 31-12-24	Retiros	Adiciones	Saldo 31-12-25
Generalitat Valenciana	333.352.513	-	1.194.339	334.546.852
<i>Construcción pabellón 6 y 7</i>	-	-	-	-
<i>Inversiones 2023</i>	92.637	-	-	92.637
<i>Inversiones 2024</i>	1.227.446	-	-	1.227.446
<i>Inversiones 2025</i>	-	-	1.194.339	1.194.339
<i>Adscripción</i>	332.032.430	-	-	332.032.430
Fondos PIREP	-	-	2.785.891	2.785.891
Iberdrola y otros organismos	149.587	-	-	149.587
Subvenciones de capital concedidas	333.502.100	-	3.980.230	337.482.330
Menos - Total Ingresos reconocidos	(8.537.975)	-	(11.648.081)	(20.186.056)
Valor neto contable	324.964.125	-	(7.667.851)	317.296.274
Efecto impositivo Neto (Nota 21)	81.240.923	-	(1.916.963)	79.323.960
Subv. de capital netas de efecto impositivo	243.723.202	-	(5.750.888)	237.972.314

Subvenciones otorgadas por:	Euros			
	Saldo 31-12-23	Retiros	Adiciones	Saldo 31-12-24
Generalitat Valenciana	22.054.251	(21.974.646)	333.272.908	333.352.513
<i>Construcción pabellón 6 y 7</i>	21.830.035	(21.830.035)	-	-
<i>Inversiones 2023</i>	224.216	(131.579)	-	92.637
<i>Inversiones 2024</i>	-	(13.032)	1.240.478	1.227.446
<i>Adscripción</i>	-	-	332.032.430	332.032.430
Fondos FEDER	12.047.137	(12.047.137)	-	-
Iberdrola y otros organismos	989.587	(840.000)	-	149.587
Subvenciones de capital concedidas	35.090.975	(34.861.783)	333.272.908	333.502.100
Menos - Total Ingresos reconocidos	(22.191.692)	22.272.558	(8.618.841)	(8.537.975)
Valor neto contable	12.899.283	(12.589.225)	324.654.067	324.964.125
Efecto impositivo Neto (Nota 21)	-	-	81.240.923	81.240.923
Subv. de capital netas efecto impositivo	12.899.283	(12.589.225)	243.413.144	243.723.202

- Subvención de capital del ejercicio 2025 concedida en resolución de 9 de abril de 2025

Con fecha 9 de abril de 2025, por Resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, se aprobó una subvención de capital a favor de la Sociedad por importe de 2.198.230 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria G0111.01.00.721A00. 74001.X0111 del presupuesto prorrogado 2024 para 2025.

En septiembre de 2025 fue transferido un importe de 1.099.115 euros. El importe total de ejecución de las inversiones ha ascendido a 1.194.339 euros. El importe restante pendiente de cobro, que asciende a 95.224 euros, se ha registrado en el capítulo



"Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2025.

— Subvención de capital PIREP del ejercicio 2025 y 2024 concedida en resolución de 20 de noviembre de 2024

Con fecha 20 de noviembre de 2024, por Resolución de la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, se aprobó una subvención de capital a favor de la Sociedad por importe de 3.827.887 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria G01119900GEP0215-721M00-74001-MR22000071-X013900000 procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

En el ejercicio 2024 Generalidad Valenciana asignó a la Sociedad el presupuesto con dotación inicial de 1.952.310 euros para la línea X0139 "Instalación Fotovoltaica y Sustitución de las luminarias a tecnología LED" en el capítulo 7 del programa 721M00 "MRR. Industria, Comercio y Consumo".

Con posterioridad la Comisión Bilateral de Seguimiento del Programa de Rehabilitación Integral de Edificios Públicos, PIREP, Fondos Next Generation acordó la modificación de la dotación indicada al encontrarse un crédito disponible para el proyecto de "Rehabilitación integral Palau del Tremolar" con el mismo código de fondos. La modificación de la dotación fue autorizada por el Consell con fecha 15 de octubre de 2024 ampliando el proyecto en 1.875.577 euros, siendo el total de la dotación presupuestaria 3.827.887 euros, cuya ejecución finaliza en el año 2026.

En el ejercicio 2024 se cobró un importe de 1.761.665 euros por compensación de saldos, en base al acuerdo alcanzado por el Consell con fecha 12 de noviembre de 2024. Adicionalmente, el 27 de noviembre de 2024 se recibió un cobro por importe de 152.278 euros. El total de fondos recibidos en 2024 ascendió a 1.913.943 euros.

En noviembre de 2025 se ha recibido un importe total de 956.972 euros, siendo una parte recibida por compensación de saldos, por importe de 679.522 euros, y la cantidad restante, de 277.450, mediante transferencia de fondos.

El importe total recibido en los ejercicios 2024 y 2025 asciende a 2.870.915 euros, y las inversiones realizadas hasta dicha fecha, registradas en el epígrafe "Obras en curso" (véase Nota 6), alcanzan un importe de 2.785.891 euros. La diferencia, que asciende a 85.024 euros, ha sido registrada en el capítulo de saldos con empresas del grupo en la cuenta "Deudas a corto plazo transformable en subvenciones" hasta que se cumplan las condiciones para adquirir la condición de subvención no reintegrable (véase Nota 15).

En el ejercicio 2026, hasta la fecha de vencimiento de plazo de justificación de ejecución de obra -20 de febrero de 2026-, se han incurrido costes adicionales por importe de 447.932 euros.

— Subvención de capital del ejercicio 2024 concedida en resolución de 29 de febrero de 2024

Con fecha 29 de febrero de 2024 por Resolución de la Subsecretaria de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se aprobó una subvención de capital a favor de la Sociedad por importe de 1.920.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria G0111.01.00.721A00.74001.X0111 consignada en La Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2024 para la financiación de las operaciones de capital. Los fondos fueron transferidos mediante la compensación indicada con fecha 2 de diciembre de 2024.



Con fecha 5 de noviembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, DOGV, la Orden 40/2024, de 4 de noviembre, por la que se regulaban las operaciones de cierre del ejercicio 2024 en relación con la contabilidad de la Generalitat Valenciana. Esta norma se vio condicionada de forma directa por las inundaciones derivadas de la DANA, que fijó un plazo límite de tramitación de expediente de gastos hasta el 6 de noviembre, afectando a parte de los proyectos previstos por la Sociedad.

Las inversiones ejecutadas con cargo a esta subvención de capital ascendieron a 1.240.478 euros, quedando pendiente de ejecutar un importe de 679.522 euros por la limitación comentada, el cual se registró en 2024 con abono a la Cuenta acreedora por subvenciones y en noviembre de 2025 dicho importe fue devuelto por la Sociedad, mediante compensación de saldos con otras transferencias pendientes de cobro de Generalitat Valenciana. (Véase Nota 15).

— Subvención de capital del ejercicio 2023 concedida en resolución de 17 de julio de 2023

Con fecha 17 de julio de 2023 por Resolución de la Subsecretaria de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se aprobó una transferencia de capital a favor de la Sociedad por importe de 3.500.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.01.01.721.10.740.01, dentro de la línea X9029, consignada en la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023 para la financiación de las operaciones de capital.

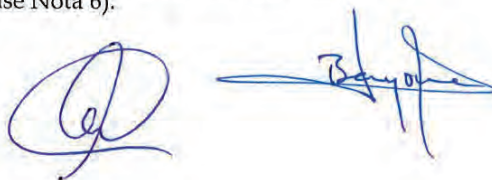
Los fondos fueron transferidos entre los meses de noviembre y diciembre de 2023. La complejidad en la gestión de las licitaciones y adjudicaciones de los proyectos hizo que el importe ejecutado completamente antes del 31 de diciembre de 2023 fuera de 224.216 euros. El importe pendiente restante -3.275.784 euros-, fue registrado con abono a la cuenta acreedora de Generalitat Valenciana (Véase Nota 15).

Con fecha 2 de diciembre de 2024 dicho importe fue objeto de compensación con otros saldos a cobrar, según acuerdo alcanzado por el Consell de 12 de noviembre de 2024 por el que se aprobaron las compensaciones a realizar por Generalitat Valencia en aplicación del Decreto 96/2021, de 16 de julio de 2021.

— Efecto sobre las subvenciones de capital de la operativa de extinción de la concesión ferial y adscripción de los activos feriales registrada en abril de 2024

La columna "Retiros" del ejercicio 2024 incluye un importe de 12.589.225 euros, relativo, básicamente, a la cancelación de subvenciones destinadas a financiar activos dados de baja como consecuencia de la extinción de la concesión el 15 de abril de 2024 por valor de 12.571.890 euros (véase Nota 6 y 13). La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 en el capítulo "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", asciende a 21.208.066 euros que proviene de la baja de la extinción de la concesión, más los ingresos imputados por las subvenciones al mismo ritmo que la amortización de los activos subvencionados por importe de 8.618.841 euros.

Figura como alta en el ejercicio 2024 por importe de 332 millones de euros, la subvención correspondiente a la adscripción de los activos afectados al servicio público de la promoción de ferias comerciales realizada el 16 de abril de 2024 por la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración, (véase Nota 6).



14 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la composición del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

	31-12-2025 (Euros)		
	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo	Total
Fianzas y depósitos recibidos	47.504	28.384	75.888
Acreedores comerciales	-	4.679.412	4.679.284
Provisión de devolución a clientes	-	48.462	48.462
Remuneraciones pendientes de pago	-	146.290	146.290
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	47.504	4.902.548	5.436.644

	31-12-2024 (Euros)		
	Deudas largo plazo	Deudas corto plazo	Total
Fianzas y depósitos recibidos	47.504	3.519	51.023
Acreedores comerciales	-	2.221.516	2.221.516
Provisión de devolución a clientes	-	48.462	48.462
Remuneraciones pendientes de pago	-	162.277	162.277
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	47.504	2.435.774	2.483.278

A continuación, se detalla la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores es el siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	29	38
Ratio de las operaciones pagadas	29	38
Ratio de las operaciones pendientes de pago	22	27
	Euros	Euros
Total pagos realizados	22.305.505	21.888.279
Total pagos pendientes	2.272.655	1.307.955
Volumen de facturas dentro del plazo legal	14.400.540	10.700.728
Número de facturas dentro del plazo legal	2.958	1.977
% Volumen de facturas dentro del pl/total volumen	64,56%	48,89%
% Número de facturas dentro del pl/total facturas	55,23	41,36%

Conforme con la Resolución de ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

Tienen condición de proveedores -a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución-, los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes y prestación de servicios, registrados y reconocidos en el capítulo "Acreedores comerciales y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance. El saldo de dicho capítulo a 31 de diciembre de 2025 incluye un importe de 1.391.509 euros en concepto de provisión de costes, gastos y servicios incurridos en el mes de diciembre de dicho ejercicio cuyas facturas estaban pendientes -a dicha fecha-, de recepción (913.561 euros en el cierre del ejercicio 2024).

15 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Detalle y composición de saldos con Generalitat Valenciana a 31 de diciembre de 2025 y 2024

Las cuentas acreedoras mantenidas por la Sociedad con Generalitat Valenciana, su accionista único, tiene origen en la cesión global de activos y pasivos descritos en la Nota 1 de la presente memoria. Los pasivos con Generalitat Valenciana asumidos por la Sociedad provienen de la operativa de inversión y explotación de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia. El saldo y movimiento habido en el ejercicio 2025 y 2024 en las cuentas acreedoras mantenidas con Generalitat Valenciana se presenta a continuación:

Saldos acreedores con Generalitat Valenciana	Euros			
	Saldo 31-12-2024	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2025
Deuda por subrogación	431.446.211	-	(431.446.211)	-
Cuenta acreedora por subrogación de préstamos	445.958.547	-	(445.958.547)	-
Cuenta de Reserva	(14.512.336)	-	14.512.336	-
Préstamo Generalitat Valenciana	2.001.179	14.445	(2.015.624)	-
Deuda por operaciones de explotación	18.245.995	85.024	(18.245.995)	85.024
Cuenta acreedora por MECANO	2.708.559	-	(2.708.559)	-
Cuenta acreedora por FLA	12.943.971	-	(12.943.971)	-
Deudas a c/p transformable en subvenciones (Nota 13)	1.913.943	85.024	(1.913.943)	85.024
Cuenta acreedora por subvenciones (Nota 13)	679.522	-	(679.522)	-
Total deuda a corto plazo Generalitat Valenciana	451.693.385	99.469	(451.707.830)	85.024
Otros acreedores	1.622.834	-	-	1.622.834
Total deuda a corto plazo	453.316.219	99.469	(451.707.830)	1.707.858

Saldos acreedores	Euros			
	Saldo 31-12-2023	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2024
Deuda por subrogación	431.446.211			431.446.211
Cuenta acreedora por subrogación de préstamos	445.958.547	-	-	445.958.547
Cuenta de Reserva	(14.512.336)	-	-	(14.512.336)
Préstamo Generalitat Valenciana	2.000.000	1.179	-	2.001.179
Deuda por operaciones de explotación	18.928.320	2.593.465	(3.275.790)	18.245.995
Cuenta acreedora por MECANO	2.708.565	-	(6)	2.708.559
Cuenta acreedora por FLA	12.943.971	-	-	12.943.971
Deudas a c/p transformable en subvenciones (Nota 13)	-	1.913.943	-	1.913.943
Cuenta acreedora por subvenciones (Nota 13)	3.275.784	679.522	(3.275.784)	679.522
Total deuda a corto plazo Generalitat Valenciana	452.374.531	2.594.644	(3.275.790)	451.693.385
Otros acreedores	1.622.834	-	-	1.622.834
Total deuda a corto plazo	453.997.365	2.594.644	(3.275.790)	453.316.219

Como se ha indicado en la Nota 1 de la presente memoria el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 21 de enero de 2025, acordó por unanimidad, proponer al Consell, la aportación a fondos propios del saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de Generalitat Valenciana -todas ellas líquidas, vencidas y exigibles-, que presentaba la siguiente composición con los siguientes importes:

	Euros
Deuda por subrogación	431.446.211
Préstamo Generalitat Valenciana	2.000.000
Cuenta acreedora por MECANO	2.708.559
Cuenta acreedora por FLA	12.943.971
Total saldos deuda con Generalitat Valenciana	449.098.741

Por acuerdo del Consell de fecha 8 de abril de 2025 fueron aportadas las deudas indicadas -todas ellas líquidas, vencidas y exigibles, por importe de 449.098.741 euros a fondos propios de la Sociedad. La aportación fue registrada en el mes de abril de 2025, procediendo a la cancelación de los pasivos indicados y su contabilización con abono en el capítulo "Otras reservas" del patrimonio neto de la Sociedad.

El origen y motivación de las deudas indicadas y del resto de saldos acreedores mantenidos con Generalitat Valenciana se detalla a continuación:

— Cuenta acreedora Generalitat Valenciana por subrogación (Deuda por subrogación)

Estos pasivos correspondían al importe del principal de los préstamos y emisión de obligaciones de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia subrogados durante los ejercicios 2018, 2019 y 2021 por Generalitat Valenciana de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 7/2017 y Decreto Ley 9/2021 (véase Nota 1).



El importe de la cesión de estos pasivos se realizó neto del saldo de la cuenta bancaria (Cuenta de reserva) titularidad de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia, por importe de 14.512.336 euros-, tal y como figuraba en la escritura de elevación a público de novación modificativa y no extintiva del Contrato de Garantías y Coordinación.

El saldo de la cuenta incluía también un importe de 558.322 euros que correspondía, fundamentalmente, a los intereses devengados de la emisión de obligaciones y de dos préstamos de explotación.

– Préstamo Generalitat Valenciana

El objeto del préstamo contemplaba facilitar liquidez a la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia, para atender los gastos derivados del proceso de subrogación de la emisión de obligaciones.

– Generalitat Valenciana (FLA y MECANO): deudas por operaciones de explotación

Estos pasivos tienen origen en los fondos recibidos por la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia procedentes del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, MECANO, publicado en el Real Decreto Ley de 8 de junio de 2013 de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y de los fondos procedentes de los mecanismos de financiación indicados en el Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas en el ámbito financiero y del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, el cual configuró dicho mecanismo como un compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, conteniéndose en él la normativa aplicable a este Fondo de Liquidez Autonómico, FLA, al quedar derogado el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio.

El Fondo de Liquidez Autonómico obtenido en concepto de préstamo corresponde al importe aplicado a atender los vencimientos de dos préstamos suscritos con CaixaBank, S.A. Uno de ello fue subrogado por Generalitat Valenciana y el otro fue atendido y amortizado a fecha de su vencimiento.

– Deudas a corto plazo transformable en subvenciones

Se incluye en este epígrafe el saldo cobrado por la inversión presupuestada en "Instalación Fotovoltaica y Sustitución de las luminarias a tecnología LED", hasta que se realice la inversión y se cumplan las condiciones para adquirir la condición de subvenciones no reintegrables (véase Nota 13).

– Cuenta acreedora por subvenciones

El importe registrado en dicho epígrafe correspondía al importe recibido en 2024 en concepto de subvención de capital que no ha podido aplicarse al fin encomendado. Esta deuda se saldó en noviembre de 2025. (Véase Nota 13).

– Otros acreedores

El epígrafe "Otros acreedores" incluye el saldo mantenido con Instituto Valenciano de Finanzas y entidades dependientes de Generalitat Valenciana por gastos de comisiones de avales prestados en operaciones de préstamos bancarios y otros gastos.



b) Detalle y composición de operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2025 y 2024

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2025 con partes vinculadas provienen, principalmente, de la formalización de contratos con Generalitat Valenciana y sus entidades dependientes para el arrendamiento del espacio destinado a realización de las pruebas para certificaciones oficiales de valenciano y participación en certámenes de las entidades mencionadas. El volumen devengado de ingresos por estos motivos en el ejercicio 2025 ha ascendido a 195.293 euros y el saldo pendiente al cierre del ejercicio es de 207.036 euros (323.745 y 72.268 euros, respectivamente, en el ejercicio 2024) (véase Nota 9).

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 por el préstamo concedido por Generalitat Valenciana a la Sociedad ha ascendido a 14.445 euros y se presenta en el capítulo "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (14.979 euros en el ejercicio 2024).

Las subvenciones de capital reconocidas en el ejercicio 2025 de Generalitat Valenciana para inversiones ordinarias y del programa PIREP ascienden a 1.194.339 euros y 2.785.891 euros respectivamente en 2025 (1.920.000 euros y 1.913.000 euros, respectivamente, en el ejercicio 2024).

Los importes concedidos en el ejercicio 2025 de transferencias corrientes de Generalitat Valenciana y sus entidades dependientes, para financiar gastos de la actividad y sus importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio ascienden a 1.118.850 euros y 1.268.850 euros, respectivamente (719.869 euros y 349.869 en el ejercicio 2024) (véase Nota 9).

El saldo de la cuenta de accionistas por desembolsos exigidos por importe de 3.900.000 euros (véase Nota 8), corresponde al importe pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2025, a la Generalitat Valenciana derivado de la ampliación de capital (véase Nota 1).

16 INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 distribuida por actividad, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Espacios de exposición, entradas y catálogos	12.520.856	14.386.068
Prestación de servicios a expositores	7.767.907	7.762.243
Importe neto de la cifra de negocios	20.288.763	22.148.311

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha celebrado 47 certámenes, 37 eventos y 4 espectáculos (34 certámenes, 24 eventos y 1 espectáculo en el ejercicio 2024). La cifra de negocios indicada se realiza, fundamentalmente, en la Comunidad Valenciana.

b) Aprovisionamientos

El detalle de la cuenta de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Compras netas	47.802	55.169
Variación de existencias	-	6.402
Trabajos realizados por otras empresas	4.629.536	4.576.359
Total	4.677.338	4.637.930

La práctica totalidad de compras y trabajos realizados por otras empresas corresponde a adquisiciones en el mercado nacional.

El importe registrado en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" corresponde al coste incurrido en la ejecución de servicios que son subcontratados a terceros, y que están relacionados con el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

c) Gastos de personal

La composición del saldo del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y de 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	4.450.542	4.371.937
Cargas sociales	1.552.406	1.542.725
Indemnizaciones	-	-
Total	6.002.948	5.914.662

La plantilla media de Feria Valencia en el ejercicio 2025 y de 2024, distribuida por categoría y género, es la siguiente:

	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Titulados (Grado medio y superior)	3	10	13	3	10	13
Jefes	19	18	37	19	17	36
Oficiales	15	15	30	18	14	32
Auxiliares administrativos	4	7	10	3	7	10
Promotores	14	10	24	14	11	25
Total	55	60	115	57	59	116

Durante el ejercicio 2025 el número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de dos auxiliares administrativos y un jefe de 2ª (tres auxiliares administrativos en el ejercicio 2024).

d) Servicios exteriores

La composición del saldo del capítulo "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y de 2024 es la siguiente:



	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	335.464	54.936
Reparación y conservación del recinto	2.367.798	2.801.914
Servicios profesionales independientes	768.647	458.245
Transportes	2.976	4.975
Primas de seguros	273.374	221.329
Relaciones públicas y programas de actividades feriales	2.234.162	2.087.999
Publicidad y propaganda	903.427	856.250
Suministros	2.066.943	1.835.286
Material de oficina	286.239	133.342
Comunicaciones	67.112	62.357
Gastos de viaje de compradores, personal y comités org.	1.693.120	1.897.965
Servicios auxiliares	1.657.245	1.043.745
Total	12.656.507	11.458.343

17 SITUACIÓN FISCAL

a) *Saldos con Administraciones Públicas*

El detalle de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	31-12-2025	31-12-2024
Activo corriente: Otros créditos con Administraciones Públicas		
Hacienda Pública deudora por IVA	1.112.532	663.613
Activos por impuesto corriente	20.230	-
Hacienda Pública deudora por retenciones	28.962	19.576
Total activo corriente	1.161.726	683.189
Pasivo no corriente:		
Deudas a largo plazo: Otras deudas con Administraciones Públicas	486.720	1.216.800
Pasivo por impuesto diferido a largo plazo	79.323.960	81.240.923
Total pasivo no corriente	79.810.680	82.457.723
Pasivo corriente:		
Hacienda Pública acreedora por retenciones	137.839	139.062
Otros tributos	3.149.304	1.065.081
Seguridad Social acreedora	137.852	125.550
Total pasivo corriente	3.424.997	1.329.693

El saldo de los epígrafes registrados bajo el capítulo Activo Corriente comprende importes por devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

b) Pasivo por impuesto diferido a largo plazo

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2024 tiene su origen en el reconocimiento en dicho ejercicio del pasivo diferido -por importe de 81.240.923 euros-, derivado de la base fiscal -25%-, de las altas por adscripción de activos inmovilizados registradas en dicho ejercicio (véase Nota 1 y 6). El movimiento en dicha cuenta en el ejercicio 2025 corresponde a la reversión -por importe de 1.916.963 euros-, por la imputación devengada registrada con abono en el Estado de ingresos y gastos reconocidos del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio.

c) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base del Impuesto. La Sociedad se constituyó en el año 2022 iniciando su actividad a partir de la fecha de cesión global de activos y pasivos, según se indica en la Nota 1.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y de 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(2.811.846)	(323.792.509)
Ajustes para determinar la base imponible:		
Diferencias permanentes	(3.326)	1.112
Diferencias temporales	(10.874.422)	308.151.410
Base imponible fiscal	(13.689.594)	(15.639.987)

Las diferencias temporales corresponden, principalmente, al ajuste por la pérdida neta generada por la extinción de la concesión ferial, y su reversión anual en 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que las rentas negativas generadas en la transmisión de elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda, cuando el adquirente sea una entidad del mismo grupo de sociedades y en el caso de elementos patrimoniales amortizables, las rentas negativas se integrarán, con carácter previo a dichas circunstancias, en los períodos impositivos que restarán de vida útil a los elementos transmitidos, en función del método de amortización utilizado respecto a los referidos elementos.

Como señala el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, dado que se encuentra participada por entidades íntegramente dependientes de la Comunidad Valenciana, la Sociedad tiene derecho a aplicar la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto de Sociedades sobre la parte de la cuota íntegra que se corresponda con rentas derivadas de prestaciones de servicios previstos en los artículos 25.2 i) de la Ley 7/1985, entre los que se encuentra los servicios feriales. En el ejercicio 2025 y 2024 no se ha practicado la citada bonificación en la medida en que no ha surgido cuota positiva.



A 31 de diciembre de 2025 la cuota del impuesto diferido asciende al 25% de la base imponible fiscal con un importe de 3.422.399 euros (3.909.997 euros en el ejercicio 2025).

La citada base imponible negativa no es objeto de reconocimiento en el activo no corriente del balance. De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite temporal alguno.

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Asimismo, las autoridades fiscales disponen de un plazo de diez años para comprobar e investigar las bases imponibles negativas y determinadas deducciones pendientes de compensar.

Permanecen abiertos a inspección fiscal los ejercicios desde la constitución de la Sociedad -en el año 2022-, para todos los impuestos que le son de aplicación. De los criterios que las autoridades fiscales pudieran adoptar en relación con los ejercicios abiertos a inspección podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente no susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que los posibles pasivos resultantes de esta situación no serían significativos.

e) Otros tributos

El saldo de estos epígrafes del pasivo no corriente y corriente recoge los pasivos relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBI, y al Impuesto sobre Actividades Económicas, IAE.

En relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos (en adelante, también "**IBI**"), los saldos indicados incluyen los importes relativos a las liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia relativas a los ejercicios 2025 y 2024. Los aspectos más significativos sobre dichos pasivos y liquidaciones se detallan a cotización:

- IBI ejercicio 2024 y 2025

En el ejercicio 2024 31 Excmo. Ayuntamiento de Valencia dictó liquidación por IBI de dicho ejercicio 2024 por importe de 2.289.939 euros. Antes de la finalización del período voluntario de pago, con vencimiento el 31 de mayo de 2024, la Sociedad abonó dos de los recibos y solicitó aplazamiento de uno de ellos por importe de 2.190.241 euros y fraccionamiento del pago de la deuda por plazo de 36 meses. El Excmo. Ayuntamiento de Valencia otorgó el aplazamiento del pago, solicitando garantía de aval bancario por importe de 3.012.050 euros, para cubrir el importe de la deuda tributaria, intereses de demora y recargo del 25% de la suma de ambas partidas. El aval fue concedido por entidad de crédito por el importe citado, con vencimiento febrero de 2028, devengado comisión del 0,5% anual. Se ha constituido prenda sobre una imposición a plazo fijo por el 50% del total de la garantía del aval bancario, que asciende a 1.506.025 euros (véase Nota 10 y 19-d).

En el ejercicio 2025 fueron giradas las liquidaciones de IBI correspondiente a dicho ejercicio por importe total de 1.526.703,04 euros. De dicho importe fueron atendidas liquidaciones por importe de 111.719 euros solicitando aplazamiento y fraccionamiento para la liquidación por importe de 1.414.984 euros.

Los pasivos registrados por dichas liquidaciones -netos de los pagos efectuados en los ejercicios 2025 y 2024-, se presentan -atendiendo al plazo de vencimiento

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The signature appears to be 'Belya'.

establecido-, en el capítulo "Otras deudas con Administraciones Públicas" del pasivo no corriente y corriente del balance.

— Recursos presentados

La Sociedad presentó ante la Dirección General del Catastro solicitud de revisión y modificación del valor catastral de los inmuebles feriales, debido a que en su cuantificación no se han considerado circunstancias objetivas referidas, entre otras, a la superficie del suelo, superficie construida, valoración del suelo y de la construcción, usos a los que se destinan las edificaciones. En opinión de la Sociedad y sus asesores la adecuada consideración de estos factores tiene un efecto significativo en la determinación de la base imponible del Impuesto de bienes inmuebles y por tanto en los saldos a liquidar por dicho concepto. En el ejercicio 2025 el Catastro ha emitido notificación a la Sociedad de alteración de la descripción catastral.

La Sociedad solicitó al Excmo. Ayuntamiento de Valencia que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal las actividades económicas que se desarrollan en los inmuebles adscritos al ámbito funcional ferial, que afectan al devengo y liquidación del IBI. También requiere la regulación de la bonificación del 95% de la cuota íntegra del impuesto a favor de los referidos inmuebles.

- En base a los fundamentos descritos en los párrafos anteriores, con fecha 17 de abril de 2025 la Sociedad interpuso ante el Excmo. Ayuntamiento de Valencia recurso de reposición contra las liquidaciones giradas relativos a los IBI del ejercicio 2024, solicitando la generación de nueva liquidación por IBI del ejercicio 2024 y los ajustes económicos que procedan para la retroacción de todos los pagos realizados y la devolución del aval que fue depositado en garantía del cumplimiento del fraccionamiento solicitado concedido.

Con fecha 23 de abril de 2025 interpuso ante el Excmo. Ayuntamiento de Valencia recurso de reposición contra las liquidaciones giradas relativos a los IBI del ejercicio 2025.

Con fecha 8 de mayo de 2025 la Sociedad presentó el Excmo. Ayuntamiento de Valencia solicitud de aplazamiento/ fraccionamiento del IBI del ejercicio 2025.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad no ha recibido resolución alguna en relación con los recursos y solicitudes presentados.

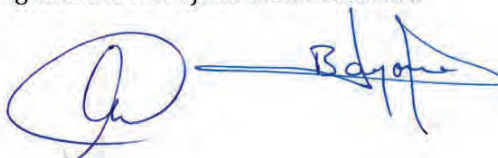
La Sociedad es sujeto pasivo del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, desde el comienzo de su actividad en mayo de 2023.

18 INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El detalle de la composición de los miembros del órgano de gobierno de la Sociedad, instrumentado en Consejo d Administración, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejo de Administración	7	9	16	7	9	16

Con fecha 22 de abril de 2025, el Consell, como accionista único de la Sociedad, constituido en Junta General ordinaria de accionistas de carácter universal, acordó el cese de un Administrador y el nombramiento de un nuevo integrante del Consejo de Administración.



Con fecha 29 de julio de 2025, el Consell, como accionista único de la Sociedad, constituido en Junta General ordinaria de accionistas de carácter universal, acordó el cese de un Administrador y el nombramiento de un nuevo integrante del Consejo de Administración.

Con fecha 13 de febrero de 2026, el Consell, como accionista único de la Sociedad, constituido en Junta General ordinaria de accionistas de carácter universal, acordó el cese de cuatro Administradores y el nombramiento de cuatro nuevos integrantes del Consejo de Administración.

Con fecha 29 de octubre de 2024, el Consell, como accionista único de la Sociedad, constituido en Junta General ordinaria de accionistas de carácter universal, acordó el cese de cuatro Administradores y el nombramiento de cuatro nuevos integrantes del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad no mantiene suscrita cobertura de responsabilidad civil de los miembros de su Consejo de Administración. Dichos miembros no han percibido remuneración alguna en el desempeño de su función ni pagos por otros conceptos tales como dietas, derivados de su condición de consejeros debido a su cargo.

La retribución anual -mediante contrato laboral-, percibida por el miembro del Consejo de Administración que cesó en dicha función el 22 de abril de 2025 ha ascendido a 64.715 euros en el ejercicio 2025 -con dedicación del 80%-, de los que 2.386 euros corresponden a antigüedad (33.836 euros en el ejercicio 2024 -con dedicación del 40%-, de los que 1.046 euros corresponden a antigüedad). Dicho Administrador mantiene a cierre del ejercicio 2025 un saldo acreedor con la Sociedad por préstamo por importe de 14.284 euros, que no devenga interés (15.784 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 31 de julio de 2025 causó baja en la Sociedad el Director General. La retribución percibida por éste hasta esta fecha ha sido de 42.821 euros (incluyendo dietas sujetas a IRPF por importe de 50,40 euros) de la que 3.674,91 euros corresponden a antigüedad (76.640 euros, de los cuales 7.874 euros corresponden a antigüedad en el ejercicio 2024).

El 1 de agosto de 2025, el Consejo de Administración nombró nuevo director general. La, su retribución percibida desde el 5 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 es de 20.765,74 euros

La Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni concedidos crédito ni anticipos respecto de los miembros antiguos y actuales de sus órganos de gobierno (excepto por el anteriormente indicado).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros que componen el Consejo de Administración de la Sociedad han cumplido con su deber de comunicar cualquier situación de conflicto que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad, habiendo manifestado todos ellos no hallarse en ningún supuesto de conflicto de intereses.

19 OTRA INFORMACIÓN

a) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad dispone de un centro de transformación, cuyo coste y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 1.107.955 euros y 422.266 euros (1.107.955 euros y 399.217 euros, respectivamente en el año 2024). En este centro se gestionan los residuos de forma óptima hasta su destino final.

Durante el ejercicio 2025 se ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente por importe de 353.442 euros como consecuencia del servicio de retirada de residuos sólidos (336.639 euros en el ejercicio 2024).

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The signature appears to be 'B. J. J.' or similar. The stamp is partially obscured by the signature.

Hasta 31 de diciembre de 2025 se ha invertido un total de 2.785.891 euros en el Proyecto integral para la mejora de eficiencia energética en el recinto ferial, cuya puesta en marcha, en febrero de 2026, supone que la instalación fotovoltaica producirá en torno a 3.300.000 kwh/año, evitando la emisión de 780 Tm de CO2 anuales y la sustitución de más de 18.500 luminarias conseguirá un ahorro de consumo superior al 60%.

Las cuentas anuales no incluyen provisión alguna en concepto de riesgos y gastos por actuaciones medioambientales ni se estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

b) Honorarios de auditoría de cuentas

Los honorarios de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024 se establecen en el marco del plan de auditorías de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, quien abona los honorarios correspondientes al auditor, contratado mediante concurso público.

c) Acuerdos fuera de balance

Los Administradores de la Sociedad considera que no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.

d) Garantías comprometidas con terceros

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene concedido aval de entidad financiera ante el Excmo. Ayuntamiento de Valencia por importe de 3.012.050 euros en concepto de garantía por el aplazamiento y fraccionamiento de tributos locales. La Sociedad mantiene un activo financiero (véase Nota 11) en concepto de garantía de dicho riesgo de firma.

e) Tribunal de Cuentas

Con fecha 10 de febrero de 2025 el Ministerio Fiscal, con fundamento en el contenido del "Informe de fiscalización de auditoría de las cuentas anuales de la Societat Valenciana Fira Valencia, S.A., ejercicio 2023", elaborado por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, denunció la existencia de presuntas irregularidades en materia de retribuciones en la Sociedad instando a ésta a realizar las alegaciones que estime necesarias al ser hechos que podrían derivar en responsabilidad contable.

Con fecha 25 de febrero de 2025 la Sociedad presentó las alegaciones con los argumentos justificativos que hacen concluir en la ausencia de todo indicio que pudiera hacer pensar la existencia de responsabilidad contable, entendida como la obligación de indemnizar a la Administración Pública por los daños y perjuicios causados en los fondos públicos en el ejercicio de la gestión financiera pública. Dichos argumentos están fundamentados en el hecho de que la Sociedad es el resultado de la integración de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia en el sector público instrumental de la Generalitat Valenciana, adquiriendo así en bloque la totalidad de su patrimonio por sucesión universal de sus derechos y obligaciones y, especialmente, en materia de personal. Esto ha supuesto que la Sociedad se ha visto obligada por mandato legal a mantener todas las condiciones laborales que se encontraban reconocidas a los trabajadores de la extinta Feria Muestrario Internacional de Valencia con anterioridad al 6 de mayo de 2023.

Con fecha 14 de marzo de 2025 por Auto del Tribunal de Cuentas se notificó a la Sociedad que no procede el archivo de las actuaciones instando el nombramiento de un Delegado Instructor para la práctica de las diligencias previstas legalmente. Con

fecha 8 de mayo de 2025 el Tribunal de Cuentas solicitó a la Sociedad información que fue remitida en tiempo y forma.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido comunicación o hito adicional alguno en relación con el asunto escrito a los indicados en el anterior párrafo.

20 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como se ha indicado en la Nota 1 y 12 con fecha 12 y 20 de enero de 2026 Generalitat Valenciana, en su condición de accionista único de la Sociedad, desembolsó los importes de 1.000.000 euros y 2.900.000 euros, respectivamente, relativos a la ampliación de capital realizada el 20 de diciembre de 2025 mediante la emisión de 3.900 acciones de mil euros de valor nominal íntegramente suscritas. Con fecha 12 de marzo de 2026 la ampliación de capital ha sido elevada a público y con fecha 17 de marzo de 2026 inscrita en el Registro mercantil.

En el periodo transcurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento significativo en la Sociedad, adicionalmente al descrito en el apartado anterior, que requiera mención específica en la presente memoria ni que tenga impacto significativo en las presentes cuentas anuales.



SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA S.A.

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Societat Valenciana Fira València S.A., en adelante la Sociedad o Feria Valencia, se constituyó el 30 de noviembre de 2022, como sociedad mercantil de la Generalitat de las previstas en los artículos 2.3 b) y 156 de la ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. Dicha creación se encontraba autorizada por el Decreto Ley 19/2021, de 23 de diciembre, y convalidado por Les Corts Valencianes por resolución 448/X, de 10 de febrero de 2022. En el citado Decreto Ley 19/2021 se declaran de interés general las infraestructuras públicas de las sociedades mercantiles Societat Fira València y Societat Fira Alacant.

La Sociedad inicia su actividad el 6 de mayo de 2023, tras incorporar la Cesión Global del Activo y Pasivo de la extinta entidad Feria Muestrario Internacional de Valencia realizada el 5 de mayo de 2023, en virtud del mencionado Decreto Ley 19/2021. No corresponde a la Cedente una contraprestación por la Cesionaria, que una vez producida la Cesión Global realizará las operaciones de reequilibrio patrimonial necesarias, puesto que el patrimonio cedido es negativo. La cesión, como global, comprende todos los bienes derechos y obligaciones de la sociedad cedente.

La fecha de efectividad contable de la cesión, acordada por ambas entidades, cedente y cesionaria, se fija en el 31 de marzo de 2023, conforme a lo dispuesto en la Norma de Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad y los artículos 58 y siguientes de la Resolución ICAC de 5 de marzo de 2019, que prevé para este tipo de operaciones el "Método de Adquisición".

El Balance de Cesión a 31 de diciembre de 2022 auditado, refleja una valoración del Activo de 353.918.880 euros y un Patrimonio Neto negativo de 103.803.069 euros. El origen del Patrimonio Neto negativo se halla en la cancelación de la Cuenta Deudora a largo plazo "Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto Ley 7/2017" por importe de 108.810.013 euros, con objeto de efectuar el reequilibrio patrimonial en la sociedad cesionaria.

Consecuencia de la diferencia temporal entre el Balance de cesión auditado a 31 de diciembre de 2022, y la fecha de adquisición del control de activos y pasivos, 31 de marzo de 2023, el patrimonio neto cedido se incrementa en **716.236 euros**, por efecto de los beneficios de la actividad realizada en Feria Valencia en el primer trimestre de 2023. Las cifras definitivamente cedidas a 31 de marzo de 2023 ascienden a 352.798.623 euros de Activo y 103.086.835 euros de Patrimonio Neto negativo.

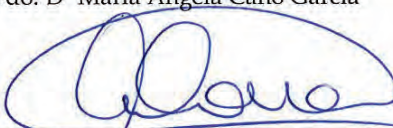
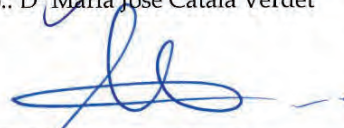
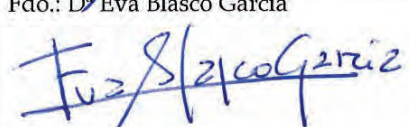
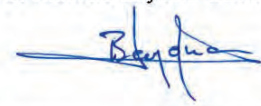
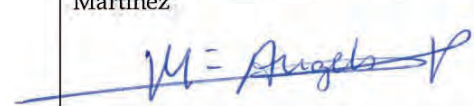
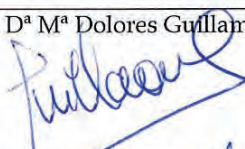
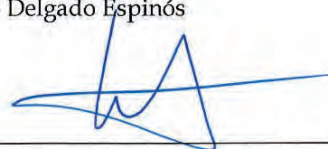
El 15 de abril de 2024 la Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo autoriza la extinción de la concesión de explotación del recinto ferial, generándose una pérdida de 332 millones de euros por la baja de los activos afectados.

El día 16 de abril de 2024 la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública resuelve desvincular de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo el bien de dominio público afecto a ferias comerciales oficiales, inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana. Asimismo, resuelve adscribir el citado bien de dominio público a la Sociedad manteniendo su afectación al servicio público de promoción de ferias comerciales oficiales. La valoración considerada en esta adscripción fue el valor neto contable por el que figuraban los activos extinguidos, 332.032.430 euros con abono a la cuenta de subvenciones de capital.



Formulación de cuentas anuales

La formulación de las presentes cuentas anuales de SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A. ha sido realizada por el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de marzo de 2026, para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de accionistas. Dichas cuentas, que constan de balance y cuenta de pérdidas y ganancias están firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Presidenta del Consejo de Administración Fdo. D ^a María Angela Cano García 	Fdo.: D ^a Marta Alonso Rodríguez 
Fdo.: D ^a María José Catalá Verdet 	Fdo.: D. Alejandro Bermejo Fliquete 
Fdo.: D ^a Eva Blasco García 	Fdo.: D. Felipe Javier Carrasco Torres 
Fdo.: D ^a M ^a Isabel Sáez Martínez 	Fdo.: D ^a María del Mar González Barranco 
Fdo.: D. Ricardo Bayona Giménez 	Fdo.: D. José Manuel Camarero Benitez 
Fdo.: D ^a Maria Angels Ramon Llin Martínez 	Fdo.: D. Carmelo Martínez Muñoz 
Fdo.: D. Vicente Mompó Aledo 	Fdo.: D ^a M ^a Dolores Guillamón Fajardo 
Fdo.: D. Julio Delgado Espinós 	Fdo. D ^a Mónica Payá López 

Como finalización del proceso de reestructuración, el 8 de abril de 2025 el Consell adopta el acuerdo de aportación a fondos propios de la Sociedad, de la deuda que esta mantiene con Generalitat Valenciana, en aplicación del Decreto Ley 19/2021 de 23 diciembre del Consell, por importe de 449.098.740,83 euros. La aportación a fondos propios coincide con el saldo de las cuentas acreedoras generadas a favor de la Generalitat, en aplicación del Decreto ley 7/2017 de 29 de diciembre del Consell, por el importe de los préstamos subrogados, el Mecanismo de financiación para el pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómico (FLA), así como del préstamo de dos millones de euros concedido para el pago de gastos de subrogación.

Esta aportación se efectúa para compensar la baja contable de los activos por la extinción de la concesión y para restaurar el equilibrio patrimonial de la Sociedad, cumplir con los niveles de solvencia exigidos por la legislación de las sociedades de capital y dotar de una adecuada capitalización que le permita afrontar con garantías el desarrollo de la actividad.

Efectos de la DANA del 29 de octubre de 2024 y otras alertas meteorológicas

Con motivo de la DANA, durante el ejercicio 2025, se han mantenido en el recinto ferial el almacén logístico de distribución de donaciones, que ha sido gestionado por Tragsa, así como el espacio de restauración de patrimonio.

Otras alertas meteorológicas acaecidas en 2025 han afectado a la celebración de certámenes.

La 18ª edición de la feria Forinvest, cuya inauguración estaba prevista el 6 de marzo, tuvo que cancelar su celebración, realizando en su lugar una única jornada el día 18 de ese mismo mes, lo que supuso cuantiosas pérdidas por estar el certamen completamente montado cuando se produjo la alerta.

En el mes de septiembre la 59ª edición de Hábitat canceló su apertura el día 29, reduciendo su celebración de 4 a 3 días, hecho que afectó a la visita de compradores.

Evolución del negocio

En el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han celebrado 47 ferias, de las que 29 son propias y coorganizadas y 18 de organización externa. Se han realizado 37 eventos y 4 espectáculos.

La ocupación de espacio de las ferias ha sido de 436.777 metros cuadrados, de los que 201.762 m2 corresponden a ferias propias y coorganizadas y 235.015 m2 a ferias externas.

Los eventos han contratado una ocupación de 152.287 m2 y los espectáculos 31.700 m2.

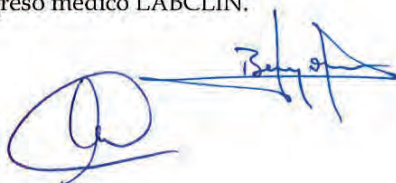
En este ejercicio 2025 se ha desconvocado el certamen Forinvest por motivos de alerta meteorológica y se canceló en primer día de la feria Hábitat.

Los certámenes propios más importantes por su margen de contribución han sido: Hábitat, Cevisama, Automóvil, Iberflora, Gastronomía, Hygienalia, Fimi-Babykid, Selección Ocasión, Ecofira, Nutraceuticals y Funermostra.

En el ejercicio 2025 se han celebrado 7 ferias que tienen carácter bienal: APA Expo, Hábitat contract 360, Funermostra, Hygienalia, Eco chemicals, Efiagua y Laboralia.

Entre las ferias externas celebradas destacan los certámenes Maratón y Media Maratón Valencia Trinidad Alfonso, Own Valencia, BIR-World recycling convention, Feria NCC 2DPG y Skills 2025.

Respecto a los eventos celebrados, los más destacados han sido European People's Party, Congreso Nacional de dermatología AEDV y Congreso médico LABCLIN.



Respecto a la línea de negocio Otros Usos, que comenzó el pasado ejercicio, en 2025 se ha ocupado durante todo el año un espacio total de 35.800 m2 para dos empresas con usos logísticos que tienen continuidad en 2026.

En el año 2026 está prevista la realización de 209.002 metros en la celebración de 27 certámenes propios y coorganizados, 338.287 metros para la organización de ferias externas y eventos y 34.800 m2 en alquiler de zona logística.

Plan estratégico

Durante el ejercicio 2025, Feria Valencia ha desarrollado los trabajos de elaboración, concreción y despliegue inicial del Plan Estratégico 2025-2029, orientado a adaptar el modelo organizativo y de gestión de la entidad al nuevo marco jurídico y operativo derivado de su integración como sociedad pública instrumental de la Generalitat Valenciana.

En este contexto, durante el ejercicio se produjo la incorporación de una nueva Dirección General, iniciándose un proceso de revisión y adecuación de la estructura organizativa con el objetivo de alinearla con las necesidades operativas y estratégicas de la entidad. Como parte de este proceso, se abordó la reordenación del organigrama funcional, definiéndose áreas de responsabilidad y circuitos de gestión orientados a mejorar la coordinación interna y la eficiencia en la toma de decisiones.

Asimismo, se avanzó en los trabajos de análisis y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), con el fin de adecuar la estructura de personal a las funciones efectivamente desarrolladas y al nuevo modelo organizativo, todo ello conforme a los principios aplicables al sector público instrumental y dentro de los procedimientos correspondientes.

Paralelamente, a lo largo de 2025 se definieron las principales líneas estratégicas de actuación del Plan 2025-2029, centradas en la mejora de la sostenibilidad económica y operativa, el fortalecimiento de la actividad ferial propia, la diversificación de ingresos mediante la captación de nuevos eventos y la modernización progresiva del recinto ferial mediante iniciativas vinculadas a sostenibilidad, digitalización e innovación.

Durante el ejercicio se llevaron a cabo igualmente actuaciones de análisis y planificación necesarias para la futura implantación de las medidas contempladas en el plan, incluyendo la evaluación de necesidades organizativas, operativas y comerciales, así como el estudio de iniciativas dirigidas a reforzar el posicionamiento competitivo del recinto.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Plan Estratégico 2025-2029 se encontraba en fase de validación por los órganos de gobierno, continuando Feria Valencia con el desarrollo ordinario de su actividad conforme al marco estratégico vigente.

Impacto económico

Fira València encarga anualmente un informe independiente de impacto económico. Dado que su elaboración exige partir de cifras auditadas para garantizar la solidez metodológica de los resultados, el estudio incorporado en cada ejercicio hace referencia al año inmediatamente anterior al de las cuentas anuales que se formulan y depositan.

El impacto económico de Feria Valencia en 2024 vuelve a evidenciar que su verdadera dimensión trasciende ampliamente la cuenta de resultados. Según el informe elaborado por el IVIE, la actividad del recinto generó un impacto total sobre la renta de 722,4 millones de euros y una recaudación fiscal de 327,2 millones, con un efecto multiplicador especialmente significativo: por cada euro de gasto de funcionamiento (36,7 millones en 2024), se generaron 19,7 euros de PIB, 46 euros en ventas y 8,9 euros

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The signature appears to be 'B. J. J.' or similar. The stamp is partially obscured by the signature.

en ingresos públicos, creándose además 347 empleos por cada millón de euros invertido.

No obstante, el ejercicio estuvo marcado por la DANA del 29 de octubre, que obligó a cancelar cinco certámenes propios y cuatro eventos externos en el último trimestre. Como consecuencia, el impacto total fue un 20,2% inferior en renta y un 15,9% menor en empleo respecto a 2023, explicándose principalmente por la caída del impacto asociado a las ventas inducidas de los expositores valencianos.

Sin embargo, esta reducción cuantitativa debe interpretarse a la luz del papel extraordinario que desempeñó la institución. Tal y como recoge el informe, ocho pabellones, el Centro de Eventos y las cocinas se pusieron al servicio de la emergencia, habilitando una base logística para 3.000 militares, una morgue provisional, un centro de atención psicológica, almacenes de ayuda humanitaria y la elaboración de más de 20.000 menús diarios. En total, más de 25.000 efectivos y más de 4.000 voluntarios pasaron por las instalaciones, gestionándose miles de palets de ayuda y más de un millón de menús.

Así, si el efecto multiplicador económico demuestra la capacidad de Feria Valencia para generar riqueza, el despliegue realizado durante la DANA pone de manifiesto el valor social estratégico de una infraestructura pública capaz de convertirse, en momentos críticos, en eje logístico, asistencial y humano al servicio de la Comunitat Valenciana.

Impacto en redes sociales

Las 40 webs de Feria Valencia cuentan con 1,3 millones de usuarios únicos que superan los 2 millones de visitas con más de 5 millones de páginas vistas. Feria Valencia tiene más de 600.000 seguidores en redes sociales que registran más 1,8 millones interacciones.

Aspectos medioambientales

En el marco de la política medioambiental establecida por la Dirección, la Sociedad dispone de los recursos adecuados para la evaluación del respeto al medio ambiente. Los dispositivos utilizados para ello son seleccionados, calibrados, mantenidos, controlados y desarrollados para cumplir con las prestaciones requeridas por la legislación vigente.

Por todo lo anterior, en general, no se prevé que, en el futuro, nuevos desarrollos o modificaciones de la legislación vigente impliquen nuevas exigencias en materia medioambiental que puedan afectar de forma significativa a la actividad que desarrolla la Sociedad.

Feria Valencia mantiene un firme compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, alineando su estrategia medioambiental al cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Para ello, integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su modelo de gestión.

Durante el último ejercicio, la entidad ha impulsado diversas iniciativas orientadas a reducir su impacto ambiental, promover la transición ecológica y fomentar la economía circular, en los siguientes aspectos:

1. Gestión medioambiental y eficiencia energética

La Sociedad ha reforzado su estrategia de sostenibilidad mediante la incorporación de tecnologías avanzadas aplicadas al análisis de impacto ambiental y al seguimiento de sus indicadores ASG.

Destacan dos medidas que suponen una mejora muy significativa:



- Uso de energías renovables y optimización del consumo eléctrico, con la puesta en funcionamiento de una instalación fotovoltaica con una producción estimada de 3.300.000 kWh/año, evitando la emisión de 780 Tm de CO2 anuales.
- Sustitución de más de 18.500 luminarias obsoletas por tecnología LED, logrando un ahorro superior al 60% en su consumo. La práctica totalidad de las luminarias de Feria Valencia han pasado a ser de bajo consumo.

Por otra parte, se ha continuado con la digitalización de procesos internos, que contribuye a reducir el uso de papel y recursos físicos; y con el fomento de la movilidad sostenible, mediante puntos de recarga para vehículos eléctricos y la promoción del transporte público entre visitantes y expositores.

2. Economía circular y gestión responsable de residuos

La Sociedad ha seguido avanzando en la implantación de un modelo de gestión de residuos alineado con los principios de economía circular. Las principales actuaciones incluyen:

- Recogida selectiva y reciclaje en ferias y eventos, con sistemas reforzados de clasificación de residuos en origen.
- Reutilización de materiales como lonas y moquetas, con impacto social añadido gracias a su aprovechamiento posterior.
- Gestión eficiente de los residuos generados durante el montaje de stands, optimizando la trazabilidad y la correcta valorización.

3. Impulso de la sostenibilidad a través de eventos especializados

La celebración de los certámenes Ecofira, Efiagua, Eco Chemical Solutions, Energy Global Expo & Congress ha consolidado a Feria Valencia como un referente nacional en innovación medioambiental, mostrando soluciones en economía circular, energías renovables, gestión del agua y tratamiento de residuos.

Estos encuentros consolidan al recinto como punto central para empresas, instituciones y profesionales que lideran la transformación hacia modelos productivos más sostenibles.

Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio

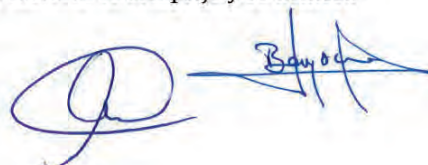
En el mes de enero 2026 la Generalitat Valenciana ha desembolsado la totalidad de las acciones que tenía suscritas como consecuencia de la ampliación de capital aprobada por el Consell el 26 de diciembre de 2025, por importe de 3.900.000 euros. Con fecha 12 de marzo de 2026 fue elevada a pública dicha ampliación y con fecha 17 de marzo de 2026 inscrita en el Registro Mercantil.

Contratación

Feria Valencia tiene la consideración de Poder Adjudicador No Administración Pública (PANAP), lo que, a pesar de ser formalmente una Sociedad Anónima regida por el ordenamiento jurídico privado, le obliga, y así lo acordó el Consejo de Administración de la entidad, a aplicar en su contratación la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). Consecuentes con ello, Feria Valencia está aplicando en su contratación la LCSP.

Pagos a proveedores

Durante 2025 la Sociedad ha pagado a proveedores en un plazo medio de 29 días, frente a los 38 del año anterior. El proceso de verificación de facturas es complejo y se demora



en el tiempo, por lo que, para acortar el plazo medio de pago, se cambió la periodicidad en la emisión de transferencias que ha pasado de una a dos veces al mes y de esta forma se ha conseguido obtener un plazo medio de pago inferior a 30 días naturales, plazo máximo legal para entidades del sector público.

Personal

En cuanto al personal en plantilla, está formado por 112 trabajadores al cierre del ejercicio, conformado por 111 personas fijas y 1 eventual.

Las variaciones de personal durante 2025 han consistido en 5 jubilaciones y una nueva incorporación.

La masa salarial de 2025 se presentó en tiempo y forma, no obstante, todavía no hemos recibido respuesta por parte de la consellería competente en la materia. Por su parte, la Relación de Puestos de Trabajo está en la fase final de su negociación, y se presentará ante la consellería competente dentro del plazo establecido, en el primer cuatrimestre del año 2026.

Actividades de I+D y adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado actividades relevantes en materia de investigación y desarrollo ni ha realizado adquisición alguna de acciones propias.

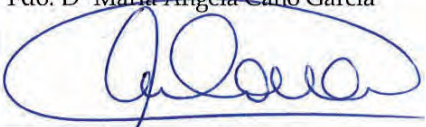
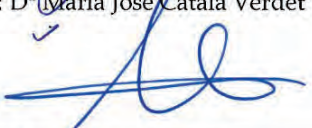
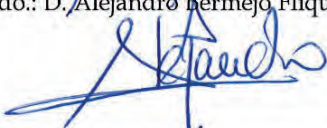
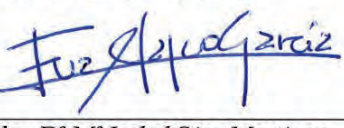
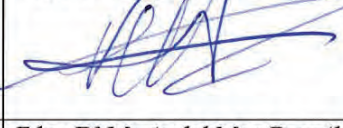
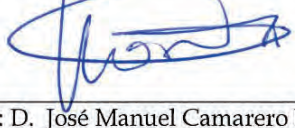
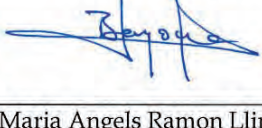
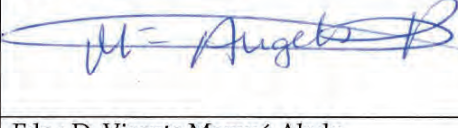
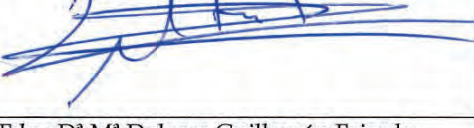
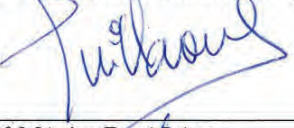
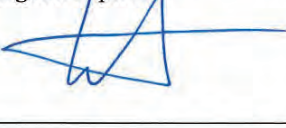
Uso de instrumentos financieros

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad distintos a los descritos en la memoria.

En Valencia, a 23 de marzo de 2026

Two handwritten signatures in blue ink. The first signature is a stylized, cursive 'G' followed by a horizontal line. The second signature is a more complex, cursive script, possibly reading 'Rafael'.

El informe de gestión de SOCIETAT VALENCIANA FIRA VALÈNCIA, S.A. ha sido realizado por el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de marzo de 2026, para ser sometido a la aprobación de la Junta General de accionistas. Este informe está firmado en todas sus hojas por la Secretaria del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Presidenta del Consejo de Administración Fdo. D ^a María Angela Cano García 	Fdo.: D ^a Marta Alonso Rodríguez 
Fdo.: D ^a María José Catalá Verdet 	Fdo.: D. Alejandro Bermejo Fliquete 
Fdo.: D ^a Eva Blasco García 	Fdo.: D. Felipe Javier Carrasco Torres 
Fdo.: D ^a M ^a Isabel Sáez Martínez 	Fdo.: D ^a María del Mar González Barranco 
Fdo.: D. Ricardo Bayona Giménez 	Fdo.: D. José Manuel Camarero Benitez 
Fdo.: D ^a Maria Angels Ramon Llin Martínez 	Fdo.: D. Carmelo Martínez Muñoz 
Fdo.: D. Vicente Mompó Aledo 	Fdo.: D ^a M ^a Dolores Guillamón Fajardo 
Fdo.: D. Julio Delgado Espinós 	Fdo. D ^a Mónica Payá López 